



COMISIÓN DEL PLENO DE SOSTENIBILIDAD MEDIOAMBIENTAL

SESIÓN ORDINARIA DE 19 DE NOVIEMBRE DE 2018

ACTA Nº 11/2018

En la ciudad de Málaga, siendo las doce horas y cuarenta y cinco minutos del día diecinueve de noviembre de dos mil dieciocho, se reúnen, en primera convocatoria, en el salón de plenos de la Casa Consistorial, con la asistencia de los miembros de la citada Comisión de Pleno de Sostenibilidad Medioambiental que a continuación se relacionan, bajo la presidencia de D^a Teresa Porrás Teruel y asistidos por D^a Tatiana Cardador Jiménez, Secretaria Delegada de la Comisión, quien da fe del acto.

- Grupo Municipal Popular

Presidenta : D^a Teresa Porrás Teruel

Vicepresidente : D. José del Río Escobar

D^a M^a del Mar Martín Rojo que sustituye a D. Francisco Pomares Fuertes

D. Mario Cortés Carballo.

D^a Elvira Maeso González

D^a Carmen Casero Navarro.

- Grupo Municipal Socialista

D^a Begoña Medina Sánchez.

D. Salvador Trujillo Calderón

D. Sergio Brenes Cobos

- Grupo Málaga Ahora

D^a. Rosa Galindo que sustituyó a D^a Isabel Torralbo Calzado

- Grupo Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía

D. Alejandro Carballo que sustituyó a D. Juan Cassá Lombardía

- Grupo Málaga para la Gente

D^a Remedios Ramos Sánchez,

- No adscrito

D. Juan José Espinosa Sampedro



Asiste también, en calidad de invitado D. Luis Medina-Montoya Hellgren, Director General de Medio Ambiente y D. Javier Gutiérrez del Álamo Cabello, Director Técnico de Parques y Jardines.

La Presidenta declaró abierta la sesión, dando paso a la consideración de los puntos que componían el **ORDEN DEL DÍA**.

Sesión 11/2018

- **Sesión:** Ordinaria.
- **Fecha:** 19 de noviembre de 2018.
- **Hora:** 12:00 horas, en primera convocatoria, 48 horas después en segunda convocatoria.
- **Lugar:** Salón de Plenos del Ayuntamiento de Málaga (Avenida de Cervantes, 4).

I.- ACTAS.

PUNTO N° 01.- Aprobación del acta de la sesión 4/2018 (16/4/2018).

II.- PROPUESTAS, MOCIONES Y OTROS ASUNTOS POR TRÁMITE ORDINARIO.

PUNTO N° 02.- Moción que presenta el Grupo Municipal Socialista a la consideración de la Comisión de Pleno de Sostenibilidad Medioambiental relativa a la **calidad ambiental en distintos centros ciudadanos de la ciudad de Málaga**.

PUNTO N° 03.- Moción que presenta el Grupo Municipal Socialista a la consideración de la Comisión de Pleno de Sostenibilidad Medioambiental relativa a los **incumplimientos del contrato de FCC lote 1 Parques y Jardines**.

PUNTO N° 04.- Moción que presenta el Grupo Municipal Ciudadanos a la consideración de la Comisión de Pleno de Sostenibilidad Medioambiental relativa al **defectuoso servicio de agua de los vecinos de La Pocaría**.

PUNTO N° 05.- Moción que presenta el Grupo Municipal Málaga para la Gente a la consideración de la Comisión de Pleno de Sostenibilidad Medioambiental relativa a la **creación de un cinturón verde que rodee la capital y el impulso del corredor verde previsto frente a las avenidas y periódicas inundaciones en la ciudad**.

PUNTO N° 06.- Moción que presenta el Grupo Municipal Málaga para la Gente a la consideración de la Comisión de Pleno de Sostenibilidad Medioambiental relativa al **ruido en las zonas del centro histórico y los nuevos barrios de El Romeral-Teatinos**.

PUNTO N° 07.- Moción que presenta el Grupo Municipal Málaga Ahora a la consideración de la Comisión de Pleno de Sostenibilidad Medioambiental relativa a la **situación del paraje natural del Arraijanal**.



PUNTO N° 08.- Moción que presenta el Grupo Municipal Málaga Ahora a la consideración de la Comisión de Pleno de Sostenibilidad Medioambiental relativa a los **espacios verdes urbanos y los corredores naturales**.

III.- PREGUNTAS Y COMPARENCIAS. INFORMACIÓN DE LAS DELEGACIONES DE GOBIERNO.

PUNTO N° 09.- Preguntas que formula el Concejal no adscrito Don Juan José Espinosa Sampedro en la Comisión del Pleno de Sostenibilidad Medioambiental en relación al **número de denuncias y expedientes sancionadores en los diferentes distritos de la ciudad por el incumplimiento de la Ordenanza municipal de prevención y control del ruido y vibraciones y los Planes de Acción**.

IV.- TRÁMITE DE URGENCIA.

V.- RUEGOS.

Se inserta a continuación transcripción literal del desarrollo de la sesión según ha sido facilitada a esta secretaría delegada.

Sra. Presidenta (Dña. María Teresa Porrás Teruel): "Bueno, buenos días a todos. Empezamos la Comisión de Medioambiente y Sostenibilidad.

Punto número 1: aprobación del acta de la sesión del 4 del 2018, el 16 del 4 del 2018. ¿Algo sobre el acta?

Me ha pedido por parte del Sr. Carballo adelantar la moción porque tiene algún vecino que quiere hablar, quiere intervenir en el punto 4; y después la Sra. Remedios Ramos, que también ha pedido adelantar el punto número 7... No, perdón, 6, que también hay intervenciones. Con lo cual, si alguien no pone alguna pega, adelantamos esos dos puntos.

Empezamos por el punto número 4: moción que presenta el Grupo Municipal Ciudadanos a la consideración de la Comisión de Pleno de Sostenibilidad Medioambiental, relativa al defectuoso servicio de aguas de los vecinos de La Pocaria.

Hay una petición de palabra por parte del Sr. Adriano Campos. ¿Está presente?

Pues pase Ud., por favor, al atril. Tiene cinco minutos en su intervención y le da al botón que pone: «Hablar». Muchas gracias".

D. Adriano Campos, Presidente de la Asociación de Vecinos La Pocaria Barcenillas: "Bueno, a Ud. Bueno, buenos días a todos. Yo soy Presidente de la Asociación de Vecinos La Pocaria Barcenillas del Distrito 2 de Málaga Este. En primer lugar, dar las gracias a Ciudadanos por permitirnos expresarnos aquí, en el Ayuntamiento.



Y en definitiva, lo que queremos es que tenemos una infraestructura de agua hecha desde el año '95 de forma privada por los vecinos y la situación ahora mismo ya es insostenible. La infraestructura, evidentemente, tiene unos años y un mantenimiento que nosotros no podemos ya asumir, ¿eh? Hace ya algún tiempo se hizo una infraestructura para abastecer a la barriada de Olías que realmente pasa por delante de muchas de nuestras viviendas.

Y lo que pedimos de momento es por lo menos eliminar... Nosotros tenemos que costearnos un bombeo con unos costes de bombeo de motores, que actualmente hay uno roto; había una comunicación entre... bueno, otra cosa también rota que no la podemos arreglar. Y hay un bombeo existente hasta la barriada de Olías que sería realmente factible conectarlo a la infraestructura que nosotros tenemos.

Nosotros a lo que aspiramos es a tener cada uno un contador en nuestra vivienda, porque ahora mismo lo que hay es un contador, un totalizador, y a partir de ahí, se hace de forma privada un reparto de cada uno lo que consume, se paga entre todos... En fin, un poco no correspondiente a estos tiempos.

Lo que necesitamos ya urgente es podernos conectar al abastecimiento de Olías para eliminarnos el coste del mantenimiento del bombeo que tenemos. Y sabemos que es un diseminado, que sabemos dónde estamos que es un diseminado, y que se estudie la posibilidad de que cada vivienda tenga su contador y le pague a EMASA de forma individualizada, como la gran mayoría de los vecinos de Málaga.

La idea principal es esa, que la infraestructura tal como la tenemos supuso un esfuerzo muy grande para una economía no muy boyante en el año '95 y los mantenimientos que hay ahora mismo que hacer... Ahora mismo hay un motor roto, solo tenemos uno. Como se rompa ese, pues no sabemos cómo hacerlo, no sabemos cómo lo vamos a hacer. Y sinceramente, es voluntad, tener voluntad política de que conectar al abastecimiento de Olías es realmente factible y económicamente no es para el Ayuntamiento, EMASA o quien se tenga que encargar, no es una cosa... no es mucho dinero para el Ayuntamiento; para nosotros... Evidentemente, no tenemos la posibilidad de hacer eso. Y actualmente habrá entre 45/50 suministros, viviendas, a los que estamos afectados, ¿eh? Que no es una cosa... Es importante.

Entonces, lo que pedimos, aparte de podernos expresar aquí, que Uds. nos apoyen la moción, que lo hagan, que lo hagan. No es que nos apoyen y hasta luego, que lo hagan, que lo necesitamos.

Y nada más, simplemente dar las gracias por la oportunidad y ya está".

(Aplausos)

Sra. Presidenta: "Pues muchas gracias, muchas gracias por su intervención. Puede sentarse.

Sr. Carballo, tiene la palabra".



D. Alejandro Damián Carballo Gutiérrez, Concejal Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía: "Muchas gracias, Presidenta. Bueno, lo primero es saludar a los vecinos de La Pocaria que están hoy aquí presentes, en este Salón de Plenos. Agradecer a Adriano sus palabras y su intervención, que ha explicado el tema a la perfección, ¿vale? A mí me ha dejado poco que añadir, la verdad, a lo que ha comentado.

Solamente decir que, bueno, que desde 1995 EMASA hace llegar el agua a un punto cercano a partir del cual los vecinos son los que tienen que asumir y costear los motores, las tuberías, los contadores. Y lo que ha dicho también Adriano que es importante es que la factura que se cobra es una factura global, por lo que creemos que no es eficiente, y sobre todo, no es justo para todos los vecinos que se repartan esas facturas globales a partes iguales, porque evidentemente, cada uno tendrá sus circunstancias y aspiran a tener, pues eso, una factura individualizada, como cualquier ciudadano de nuestra ciudad.

Voy a pasar a leer los acuerdos porque creo que queda bastante claro y Adriano, como digo, ha expuesto perfectamente el caso.

Voy a hacer una autoenmienda para facilitar el voto favorable del Partido Popular y así entiendo que pueda salir la moción por unanimidad, que creo que es importante, y lo voy a leer, ¿vale? Voy a leer la enmienda directamente, leo el acuerdo con la enmienda, que sería:

«Instar al Equipo de Gobierno a que realicen un estudio –y aquí es donde añadido– sobre la viabilidad legal de la solución que proponen los vecinos de La Pocaria para su suministro de agua potable, que consiste en el desvío de agua del aljibe procedente de la tubería que abastece al barrio de Olías. De este modo se podrá suministrar el agua directamente a sus casas mediante una nueva infraestructura», eso como primer punto, con esa autoenmienda.

Y segundo punto: «Instar al Equipo de Gobierno a que en caso de que dicha solución propuesta por los vecinos sea viable, EMASA se encargue de implementar esta nueva infraestructura y sea su propietaria, encargándose de su mantenimiento y cobrando el suministro de agua de forma individual a cada vecino».

Muchas gracias".

(Aplausos)

Sra. Presidenta: "El Sr. Espinosa no está.

Sra. Remedios Ramos".

Dña. Remedios Ramos Sánchez, Concejal Grupo Municipal IULV-CA-CLI-AS-ALTER-Málaga para la Gente: "Pues buenos días a todos y todas, compañeros y compañeras de Corporación, y a todos los vecinos y vecinas que nos acompañan esta mañana en esta Comisión de Pleno.



Dirigirme a los vecinos y vecinas de La Pocaria y decir que tienen el apoyo de nuestro Grupo Municipal de Izquierda Unida-Málaga para la Gente. Como dice el cuerpo de la moción, es un problema que llevan Uds. padeciendo hace décadas. No porque sean cincuenta familias viviendo en este núcleo poblacional tienen menos derecho porque Uds. seguramente están pagando los mismos impuestos que los vecinos y vecinas que vivimos en la capital en cualquier otra parte en el mismo centro. Así que cuentan Uds. con nuestro apoyo a esta moción.

Gracias".

(Aplausos)

Sra. Presidenta: "La Sra. Rosa Galindo".

Dña. María Rosa Galindo González, Concejala Grupo Municipal Málaga Ahora: "Sí, muchas gracias, Presidenta. Saludar también a los compañeros y compañeras de Corporación, así como a los vecinos y vecinas que nos acompañan, y bueno, en especial en este momento a los vecinos y las vecinas de La Pocaria.

Por nuestra parte, pues como no puede ser de otra manera, vamos a apoyar esta moción. El agua es un derecho humano y eso es tal cual, no podemos andar jugando con ese derecho tan básico como es el derecho a tener agua en nuestras casas. Entendemos que son vecinas y vecinos que, aun pagando los impuestos, como ya se ha comentado, llevando demasiado tiempo esperando que se les dé una solución a este problema.

Con lo cual, por nuestra parte no tenemos mucho más que añadir, sino que de forma urgente –y eso sí se lo quería comentar a Alejandro Carballo de Ciudadanos– a la hora de iniciar los estudios e iniciar los trámites, y pensando además que no se quede una moción como la gran mayoría ya sabemos que se quedan en los cajones, sino que este estudio, ya que se ha traído a esta Comisión y digamos por respeto a los vecinos y a las vecinas de La Pocaria, estos estudios se inicien de forma urgente. Es decir, que no se queden sin fecha y cuando a uno le parezca, sino que ya que estamos aquí y que somos conocedores de la problemática que estamos teniendo en La Pocaria, que se inicien estos estudios de forma urgente para que la solución venga de la mano lo más rápido posible.

Nada más".

(Aplausos)

Sra. Presidenta: "A ver, no se permiten los aplausos dentro de la Comisión, así que pediría por favor que se abstuvieran.

Sra. Medina, tiene Ud. la palabra".

Dña. Begoña Medina Sánchez, Concejala Grupo Municipal Socialista: "Sí, muchas gracias. Buenos días a todos los presentes en este Salón de Plenos.



Y también queremos saludar a los vecinos de La Pocaria y que sepan que desde el Grupo Municipal Socialista van a tener nuestro apoyo porque su reivindicación es una reivindicación muy justa, y es el hecho de que llevan Uds. ya mucho tiempo con una infraestructura que es imposible poder mantener y a la cual, como se ha hecho ya en otras zonas de esta ciudad, se han buscado soluciones para que sea la propia empresa EMASA la que se haga cargo de todas esas canalizaciones y darles a Uds. un suministro de agua potable que les garantice su tranquilidad de poder tener ese bien tan escaso, como siempre hablamos del agua.

Por eso nosotros, como también consejeros de la empresa EMASA, me gustaría que a la mayor brevedad posible se lleve a cabo es informe que aquí hoy se solicita, que se vea la viabilidad del mismo. Nosotros esperamos que esa viabilidad sea favorable por cuanto que son justas las reivindicaciones que Uds. están haciendo y que, por tanto, desde EMASA se apruebe ya definitivamente que Uds. puedan tener la tranquilidad de que se les va a suministrar el agua a través de EMASA y que, por tanto, estarán en esas condiciones de tranquilidad.

Así que cuentan con nuestro apoyo y, por supuesto, estaremos pendientes a que no se quede en el olvido y que salga adelante lo antes posible.

Nada más".

Sra. Presidenta: "Por parte del Grupo Popular, Sr. Del Río".

D. José del Río Escobar, Concejal Grupo Municipal Popular: "Sí, buenos días a todos los compañeros y compañeras que están en el Pleno. Saludar a los vecinos de La Pocaria y también saludar al vecino representante, Adriano Campos.

Vamos a ver, desde el Partido del Grupo Popular les vamos a votar que sí, de antemano se lo comento, porque de alguna forma el único problema que hay aquí ahora mismo es determinar si legalmente se puede o no se puede hacer.

Este núcleo denominado La Pocaria, según el Plan General, está calificado como suelo no urbanizable y, por tanto, en caso de que quisiéramos realizar cualquier actuación encaminada a mejorar los servicios existentes posiblemente nos encontraríamos con un informe desfavorable de la Gerencia Municipal de Urbanismo para la obtención de la licencia de dichas obras. Pero no obstante, insisto, dado que las instalaciones actuales ya están en servicio, vamos a enviar un escrito a la Gerencia de Urbanismo con los detalles concretos de este diseminado para que nos aclaren si hay alguna opción legal de actuación sobre la misma.

O sea, en definitiva, sabemos que Uds. tienen puntos cercanos de agua, sabemos que se están haciendo cargos de las redes de suministro de agua, que lo ideal sería que todos tuvieran contadores individuales. Vamos a ver si esa solución técnica, que parece que sí, es sacar un ramal de la zona que Uds. plantean y que no creo que haya problemas. Pero decirles que necesitamos un informe por parte de la Gerencia de Urbanismo para que se busque la fórmula legal para hacerles llegar a Uds. esa agua que de alguna forma tanto solicitan y tanto necesitan.



Estamos en esa línea de buscar la solución óptima de viabilidad a esta petición que hace el Grupo Ciudadanos".

Sra. Presidenta: "Sr. Carballo".

Sr. Carballo Gutiérrez: "Sí, bueno, comentar primero que acepto la enmienda que sugiere la Sra. Galindo. Si quiere, leo todo el texto tal cual queda para que se pueda tomar nota desde la mesa.

Simplemente sería en la primera frase, que sería: «Instar al Equipo de Gobierno a que realice de forma urgente un estudio sobre la viabilidad legal de la solución...» y ya como sigue, ¿vale?

Nada, simplemente agradecer el apoyo a los Grupos Municipales y esperemos que se les pueda buscar una solución a los vecinos porque creo que llevan ya muchos años esperándola, y bueno, y que este consenso que se ha visto con esta moción en este Salón de Plenos desemboque, como digo, en esa obra de infraestructura que es tan necesaria.

Muchas gracias".

Sra. Presidenta: "¿Procedemos a la votación o necesita el segundo turno alguno?"

Pues procedemos a la votación".

(Votación)

Sra. Secretaria: "Unanimidad".

(Aplausos)

Sra. Presidenta: "Como habíamos quedado, pasamos al punto número 6: moción que presenta el Grupo Municipal Málaga para la Gente a la consideración de la Comisión de Pleno de Sostenibilidad Medioambiental, relativa al ruido en la zona del centro histórico y en los barrios de El Romeral y Teatinos.

Sra. Ramos...

...(intervención fuera de micrófono)...

Ah, perdón. Por parte de este punto hay una petición de intervención de Dña. María José Soria Rodríguez.

Pues se acerca Ud. al atril, le da al botón de «hablar» y tiene cinco minutos. Muchas gracias".

Dña. María José Soria Rodríguez, representante de la Asociación de Vecinos Málaga Centro Antiguo: "Muchas gracias, Sra. Presidenta. Buenos días a todos y a todas.



La Asociación de Vecinos Centro Antiguo de Málaga, a la que represento, lleva veintiséis años colaborando con el Ayuntamiento, participando en cuantas mesas de trabajo o negociaciones se nos ha convocado en el intento de lograr juntos entre todos adaptarnos a las nuevas necesidades y retos de nuestra ciudad, y en particular del barrio del centro, tan importante barrio en el conjunto de los de Málaga, con un fin claro: lograr una convivencia justa entre los diferentes colectivos que ocupamos el mismo espacio, hacer de nuestra ciudad que sea cada día para sus vecinos, transeúntes y usuarios, más amable, más justa, más sostenible, más respetuosa con su pasado y abierta al futuro.

Pero la aptitud de este Equipo de Gobierno ha dado al traste con muchos de los objetivos propuestos. El consenso, tantas veces aireado por este Ayuntamiento sobre diferentes temas, se ha limitado a sentar en una mesa a los diferentes agentes implicados y obviar las propuestas y alegaciones aportadas por nuestra asociación.

Sobre el ZAS que nos trae hoy aquí, creemos que el Sr. Alcalde es, junto con su Equipo de Gobierno, una de las personas que más sabe del tema. Los dieciocho años de mandato municipal así lo acreditan. Por lo tanto, no cabe recordarles lo que tienen que hacer, lo saben perfectamente; al igual que nosotros sabemos lo que deben hacer.

En un Estado de derecho la Administración debe defender el interés público frente a los intereses privados. La Ley defiende el interés general. La línea roja es la que divide a los que cumplen la Ley de los que no la cumplen. Verán Uds. dónde se colocan.

Ya se ha abierto el plazo de alegaciones del ZAS después de muchas semanas de tensión. Su deber y compromiso con todos los vecinos de Málaga adquirido en las urnas les obliga a cumplir y hacer cumplir la Ley. Aquí no caben ni atajos ni interpretaciones.

A los Grupos de la oposición recordarles la obligación que tienen de exigir que se cumplan los acuerdos y la Ley, denunciando el incumplimiento de las mismas ante los tribunales si fuera necesario.

Sra. Presidenta, señores y señoras, llevamos veintidós meses fuera de la Ley. Entendemos que ya no hay más margen.

Gracias".

(Aplausos)

Sra. Presidenta: "Muchas gracias...".

Sra. Soria Rodríguez: "Si no les importa, ¿puedo añadir...? Porque creo que tengo tiempo, ¿no?, un poquito de tiempo. Sí, una cosa muy simple.

Decirles que los compañeros de la Asociación de Vecinos El Romeral contra el ruido apoyan y se adhieren a este escrito y envían sus excusas por no asistir a esta Comisión hoy.



Muchas gracias".

(Aplausos)

Sra. Presidenta: "A Ud.

Bueno, pues la Sra. Ramos tiene la palabra".

Sra. Ramos Sánchez: "Sí, pues agradecer a María José Soria y a los vecinos y vecinas del centro y de otras zonas de Málaga que están sufriendo el exceso de ruido en nuestra ciudad.

El exceso de ruido se ha convertido en un problema para muchas ciudades españolas con el resultado de haber degradado la calidad de vida de sus ciudadanos y el valor ambiental de determinadas zonas, como sucede en el centro histórico de Málaga, en El Romeral-Teatinos y algunas otras zonas de nuestra ciudad donde desde hace ya varios años los vecinos y grupos políticos venimos reclamando a este Ayuntamiento que adopte medidas para reducir el nivel de ruido porque las medidas adoptadas hasta el momento son claramente insuficientes, como ha dicho María José.

En la actualidad Málaga se sitúa como la novena ciudad con más ruido de las grandes capitales. Alrededor del 30% de la población soporta ruido por encima de los 65 decibelios.

En lo que respecta a los efectos del ruido, no les va a ser nada ajeno lo que les voy a decir. Toda la normativa vigente que regula la contaminación acústica reconoce como un hecho probado que el exceso de ruido produce efectos nocivos sobre la salud, destacando además de los ya conocidos -nerviosismo, irritabilidad, ansiedad, estrés, falta de concentración, cansancio...-, una serie de efectos fisiológicos que consisten en alteraciones del sueño, cambios en el metabolismo, etcétera.

A la proliferación de negocios de la hostelería en la zona del centro histórico y en El Romeral-Teatinos, se le suma el incumplimiento de las ordenanzas municipales de algunos negocios por muchas circunstancias, hasta el punto que durante la anterior y la presente legislatura los grupos políticos hemos presentado iniciativas instando a que tomen medidas en el centro de la ciudad para evitar el monocultivo de los locales dedicados a la hostelería y recogiendo los llamamientos que realizan, no solo los residentes dedicados a la hostelería, sino los residentes y también los organismos del propio Ayuntamiento de Málaga, como el OMAU. Incluso el propio Concejal de Seguridad del Ayuntamiento reconocía que la plaza Mijanas se había convertido en un abuso, al tiempo que admitía cierta flexibilidad con las terrazas.

Por todo ello nosotros hemos traído una serie de puntos que entendemos que deben cumplirse y aprobarse, aprobarse y cumplirse en la menor medida de tiempo posible. Nosotros, entendiendo que el Ayuntamiento tiene la competencia



de controlar cualquier actividad que pueda causar daños o molestias y que tiene que afrontar este problema de forma decidida, traemos estos puntos:

«Instar al Equipo de Gobierno Municipal a que adopte las medidas oportunas para dar cumplimiento a las Ordenanzas Municipales, y en concreto a la ordenanza contra la contaminación acústica y para la...». (Se apaga el micrófono automáticamente)

"Voy acabando, Sra. Porras. Luego en el segundo turno continúo, Uds. tienen ahí los acuerdos y lo debatimos...".

Sra. Presidenta: "Sra. Ramos, se lo vuelvo a repetir, que saber leer yo creo que aquí todos los concejales saben leer".

Sra. Ramos Sánchez: "No, pero me gusta puntualizar porque es bastante importante, los cinco puntos".

Sra. Presidenta: "Ya, pero que la moción yo creo que se la han leído aquí los pertinentes".

Sra. Ramos Sánchez: "Sí, no, yo lo sé, yo lo sé, por eso. Pero no importa, no importa, en el segundo turno continúo".

Sra. Presidenta: "Gracias, Sra. Ramos.
Por parte del Sr. Espinosa".

D. Juan José Espinosa Sampedro, Concejales no adscrito: "Sí, muchas gracias. Agradecer la intervención de la Sra. Soria y la paciencia de los vecinos, que llevan aquí desde la Comisión pasada en la que también se debatía la misma cuestión pero desde el ámbito del urbanismo y de la seguridad, lo que tiene que ver con la seguridad.

Decir que si esto está en exposición pública debe seguir su marcha, como evidentemente entiendo que seguirá, y se aprobará y entrará en marcha cuando esta termine, esperemos.

Y por tanto, me remito a lo que decía la Sra. Soria para apoyar esta iniciativa: hay que estar del lado de la Ley, hay que cumplir con las normativas, con las ordenanzas y con la Constitución en último término, que defiende el derecho al descanso de los vecinos".

Sra. Presidenta: "Sr. Carballo".

Sr. Carballo Gutiérrez: "Muchas gracias, Presidenta.

Lo primero que quería decir, que antes se me pasó en mi primera intervención, es excusar la no presencia de mi portavoz porque ha fallecido un familiar cercano, ¿vale? Y por ese motivo le estoy sustituyendo yo en esta Comisión.



Respecto a la moción, nosotros estamos de acuerdo y vamos a votar a favor de prácticamente la totalidad de la moción, porque ya lo he comentado en la Comisión anterior, hay que cumplir las ordenanzas. Eso no hay que votarlo, debería de ser un mantra de este Ayuntamiento y es lo que hay que hacer, cumplir las ordenanzas. De hecho, vuelvo a repetir el mismo argumento de esta mañana: si hubiésemos hecho cumplir las ordenanzas a rajatabla desde el primer minuto, probablemente muchos de los problemas o de los causantes de ruido no existirían o no hubiese sido el problema tan grande como el debate que se genera en la actualidad.

Luego, evidentemente, pues sancionar a aquellos que no cumplan con la ordenanza, por supuesto, y hay que ser estrictos y, de hecho, esta última ordenanza que se ha aprobado es más estricta en ese sentido y es una de las cosas que mejora la anterior ordenanza, con la que estamos de acuerdo. Hay que sancionar duramente a los que incumplen, sobre todo porque la gran mayoría sí cumple y al final se le da una fama a todo un sector que tampoco es justa.

Luego, el resto de puntos, cuando se habla de la mayor dotación de medidores, pues sí, efectivamente, nosotros vamos a votar a favor porque siempre va a fomentar y va a mejorar el control que se haga al respecto. En la moción de esta mañana decíamos que también más medios para la policía, evidentemente.

En el quinto punto también vamos a votar a favor.

Pero sin embargo, no podemos votar a favor del tercer punto porque, como saben, nosotros no estamos de acuerdo en la forma con la que se ha llevado a cabo la aprobación del ZAS. Por lo tanto, en el tercer punto no vamos a votar a favor, pero en el resto de puntos sí los vamos a votar a favor porque creemos que son razonables, son coherentes y, de hecho, como digo, cumplir las ordenanzas no debería ser un punto de una moción, debería de ser una obligación de este Ayuntamiento".

Sra. Presidenta: "Sra. Galindo".

Sra. Galindo González: "Sí, gracias, Presidenta.

Por nuestra parte vamos a apoyar íntegramente esta moción. Sabemos que el plazo de alegaciones, según nos acaba de llegar, está abierto y entendemos que tiene que seguir su curso. Y deseamos que las alegaciones que se acojan por parte... que hagan los vecinos y vecinas del centro sean bien acogidas.

Saludar, como no puede ser de otra manera, a María José Soria por la exposición que acaba de hacer.

Por nuestra parte, no terminamos de entender la postura ni del Partido Socialista ni de Ciudadanos, porque nos parece que se han alineado con los hosteleros en esta ocasión y les están dando la espalda a los vecinos y a las vecinas del centro. Vecinos y vecinas que, como bien sabemos, vamos a tener que pedir un día de estos que los protejan porque ya nos quedan muy poquitos vecinos y vecinas en el centro. Entre el ruido, entre las terrazas, entre los apartamentos



turísticos, etcétera, etcétera, pues francamente en el centro no se puede vivir; se ha convertido en un parque temático donde los únicos que pueden disfrutar de ello son aquellos turistas que, sin tener turismofobia, pues son los únicos que están en este momento pudiendo disfrutar de nuestro centro.

Por otro lado, esta declaración de zonas acústicamente saturadas ya el mismo Secretario... Nosotras por nuestra parte votamos que sí porque entendemos que ha sido un avance, aunque nos parece todavía que se queda muy corto y muy lejos de lo que realmente se está pidiendo, pero bueno, el mismo informe del Secretario ya comentó que es un plan muy poco restrictivo donde la misma normativa andaluza con respecto a las excepciones que puede contemplar contempla setenta días; sin embargo, esta declaración contempla solamente veinte días como excepciones a la norma. Incluso es una declaración que está prevista para un año, cuando también la normativa andaluza te pide o te obliga a que sea un mínimo de cinco años lo que esté en vigor.

En definitiva, nosotras vamos a seguir apoyando esta moción y esta declaración porque entendemos que apoyando esta declaración como zonas acústicamente saturadas estamos apoyando a los vecinos y a las vecinas del centro y velando, por supuesto, por su descanso y por su bienestar".

Sra. Presidenta: "Sra. Medina".

Sra. Medina Sánchez: "Sí, bueno, pues agradecer a la Sra. Soria su intervención.

Sabemos el tiempo que llevan trabajando sobre este problema tan grave que están sufriendo los vecinos y vecinas del centro histórico y también los vecinos de El Romeral-Teatinos.

Saben que desde el Grupo Municipal Socialista han sido muchas las mociones que hemos presentado en la defensa del derecho al descanso de tantos vecinos que vienen tanto tiempo sufriendo, y sufriendo por una inacción de parte del Equipo de Gobierno del Partido Popular por no tomar medidas que de verdad resuelvan el problema existente de este grave problema que viven los vecinos. Y en vez de ir dando soluciones, han ido agravándolo aún más diseñando un modelo de centro de la ciudad que lo que ha ido es a incrementar y a provocar las situaciones que hoy se están dando.

Desde nuestro Grupo saben que las mociones que hemos presentado siempre han ido en que se cumpla la ordenanza, que haya mayor inspección, que se hagan mayores mediciones, sobre todo para concretar exactamente dónde está el foco fundamental y que el Equipo de Gobierno ponga en marcha las medidas necesarias para resolverlo.

Por eso de los acuerdos que se plantean hoy aquí en esta moción los vamos a apoyar porque van en la línea que lo hemos planteado por este Grupo y que han sido aprobados por este Pleno.



Ahora bien, hay uno de estos acuerdos donde hace referencia a la declaración de zona acústicamente saturada. Yo no sé este acuerdo... Yo se lo he dicho a Reme antes de empezar esta Comisión, si nos puede explicar por qué presenta este acuerdo, más que nada porque ya existe esa declaración de zona acústicamente saturada que está en un proceso ahora mismo ya de alegaciones que ya se conoce y que hay un periodo de que se presenten y, por tanto, el Equipo de Gobierno ya determinará lo que tenga que determinar respecto a aceptación o no de muchas de ellas.

Por eso entiendo que en este acuerdo, o bien lo que está diciendo es que se declare una nueva zona acústicamente saturada en el centro y, por tanto, lo que está ahora mismo en marcha se quede sin efecto, que creo que no es ese el caso, y por tanto, sí nos gustaría que lo aclarase.

Simplemente por recordar que si nosotros votamos que no a la aprobación del ZAS fue precisamente porque esta aprobación nace sin consenso. Nosotros estuvimos presentes en dos reuniones y vimos cómo por parte de los vecinos como también por parte de los hosteleros no había acuerdo. Consideramos que después de tanto tiempo se tenía que haber llegado al máximo consenso posible para resolver este problema, porque lo que se plantea en este ZAS –y ya voy terminando– es resolver problemas futuros que se puedan generar en las zonas que se hace referencia, pero no aborda de verdad tomar medidas sobre el problema actual de ruido que padecen los vecinos y vecinas del centro histórico.

Por eso nosotros consideramos que debería ser mucho más concreto, debería de ser un ZAS que de verdad resuelva el problema que están sufriendo los vecinos y vecinas y que, por tanto, esa fue nuestra posición respecto al mismo.

Sí apostamos por el descanso de los vecinos, como siempre; también apostamos por el derecho que tiene también el sector de la hostelería en cuanto a la defensa de sus intereses y siempre respetando las ordenanzas y respetando el cumplimiento de la Ley, que está recogido en estos...". (Se apaga el micrófono automáticamente)

Sra. Presidenta: "Sr. Del Río".

Sr. Del Río Escobar: "Sí. Voy a empezar mi intervención inicialmente respondiéndole a la Sra. Medina, y digo respondiéndole porque me parece bien que venga el tercer punto que propone la Sra. Ramos, porque aquí hoy se va a ver al Sr. Daniel Pérez que no se ponga de perfil, que diga claramente sí o no a estas medidas de aplicación del ZAS en el centro. Uds. están poniéndose de perfil y no quieren manifestarse claramente si a favor o en contra.

Le voy a decir una cosa. Durante todo el proceso de tramitación del ZAS ni el Partido Socialista ni Ciudadanos han hecho ni una sola aportación durante toda esa tramitación. El Partido Popular ha hecho durante dos años un trabajo exhaustivo, un trabajo que ha intentado ser lo más equilibrado posible, intentando poner de acuerdo a vecinos y a hosteleros. Pero como bien Uds. han dicho, tras



varias mociones, tras intervenciones vecinales, tras intervención del Defensor del Pueblo, etcétera, etcétera, el Equipo del Partido Popular ha llevado ya de una forma clara a aprobación inicial del ZAS y así está publicado ya en el Boletín.

Por lo tanto, entendemos que son una serie de medidas necesarias, son una serie de medidas que por supuesto, con la Ordenanza de Vía Pública, con la participación tanto personal como material de la Policía Local, van a llevar a buen término para que se haga una comprobación de la situación real del centro y del ruido en el centro.

Sí es cierto el mensaje que estamos dando para que los vecinos no se sientan alarmados, seguimos con nuestra hoja de ruta, seguimos con nuestra aprobación inicial del ZAS. Estamos ahora mismo en las zonas de alegaciones de 45 días que permite la Ley para hacer alegaciones. Y sí es cierto que vamos a estudiar todas las propuestas con la mayor profundidad posible y dentro de la Ley.

No obstante, esto que de alguna forma también les estamos transmitiendo a los hosteleros es que dentro de la legalidad vamos a estudiar la situación real del centro. Y no quiero alarmar a los vecinos cuando se habla de diez decibelios más porque lo que tenemos que tratar es: si el máximo son 55 y se estudiara una flexibilidad a 65, lo que está claro es que el problema de hoy no son 65, son 80/85 y que hay que bajar. Y hay que hacer un esfuerzo de todos, tanto de los hosteleros como de la Administración, todos hacer un esfuerzo para intentar minorar en lo posible el ruido del centro.

Por lo tanto, en esa línea vamos a votarle que sí a esta moción, pero solamente quisiera hacerle una serie de medidas.

En el punto 2, donde habla de: «Instar al Equipo de Gobierno a que se aumenten las inspecciones en el Área de Medioambiente...», el Área de Medioambiente no es quien inspecciona, inspecciona la policía. Por tanto, sustituir «Área de Medioambiente».

Y en la quinta otra enmienda, donde dice «evitar», es imposible que podamos evitar el ruido. En todo caso sería «disminuir», sustituir por «disminuir».

Si me acepta esos cambios yo...". (Se apaga el micrófono automáticamente)

"...le votaríamos que sí a los diferentes puntos de la moción".

Sra. Presidenta: "Sra. Ramos".

Sra. Ramos Sánchez: "Sí, ¿me podría repetir el Sr. Del Río la segunda enmienda?".

Sr. Del Río Escobar: "La primera hemos dicho de quitar al Área de Medioambiente, y la última es donde pone «evitar», es imposible evitar el ruido, «disminuir»: «Que se tomen todas las medidas necesarias para disminuir...».

Y le voto sí también al punto número 4 porque anteriormente, en la Comisión anterior, mi compañero Mario Cortés de alguna forma ha votado que sí



también a la posibilidad de aumentar, si fuera posible, cuando tengan más dotación de personal y medios técnicos. Por tanto, por eso insistimos y le votamos que sí, porque ya en la Comisión anterior se ha visto el complementar con medios materiales y técnicos y humanos para intentar mejorar ese compromiso de medir el centro del ruido".

Sra. Presidenta: "Sra. Ramos".

Sra. Ramos Sánchez: "Sí, me sorprende un poco la algarabía que se ha formado con el punto 3 de nuestra moción porque tienen el mismo sentir más o menos el Partido Socialista y Ciudadanos con respecto a este punto.

Decirles que el ZAS aún no está aprobado. Si no, los hosteleros no estarían tan nerviosos, no tendrían esa asamblea y no estarían intentando presionar al Alcalde y al Equipo de Gobierno para que no se pusiera en marcha. O sea, que está aún en trámite, está en exposición y, como ha dicho el Sr. Del Río, aún se pueden hacer alegaciones al mismo.

«Permítanme que les sugiera por un momento que se imaginen que están paseando por el túnel de la Alcazaba, que se sitúen allí durante cinco minutos y esta es la situación...»". (Se apaga el micrófono automáticamente)

"Se me ha apagado el micrófono. Voy acabando.

«Este es el ruido que tienen los vecinos de El Romeral, del centro histórico, muchas noches en sus casas. También imagínense que en vez de pasear por el túnel de la Alcazaba, sitúan su cama allí y tienen que aguantar hasta las tres, las cuatro o las cinco de la mañana esos ruidos»."

Ahora bien, comparto plenamente lo que les acabo de decir. No son mis palabras y lo reconozco, son las palabras de la Sra. María Gámez defendiendo una moción que trajo el Partido Socialista al Pleno en noviembre de 2015, cuyos acuerdos están calcados de la moción que traemos nosotros esta mañana.

Por eso le decía a la Sra. Porrás que era importante que detallara yo todos los puntos de nuestra moción...". (Se apaga el micrófono automáticamente)

"Voy acabando.

El punto número 1 es un calco de la moción del Partido Socialista del punto número 1 de la misma moción que trajo el Partido Socialista; el punto número 2 también; el punto número 3 es el 4 de la moción del Partido Socialista; el punto número 4 es el punto número 5 de la moción del Partido Socialista; y el punto número 5 es el punto número 6 de la moción del Partido Socialista que defendió la Sra. Gámez en el Pleno de noviembre de 2015.

Hoy tendrían Uds. que votar sin un punto, sin quitar ni un punto ni una coma de la moción que traemos esta mañana, ¿por qué? Porque es de justicia, es de justicia con nuestros vecinos y con nuestras vecinas, y por supuesto, con la coherencia que debe caracterizar a un grupo político".

Sra. Presidenta: "Muchas gracias, Sra. Ramos.



Sr. Espinosa... Sí.

Sr. Carballo".

Sr. Carballo Gutiérrez: "Sí, a mí me gustaría puntualizar porque lo que ha dicho el Sr. Del Río no es cierto. O sea, que Ciudadanos no ha aportado ni una iniciativa y no es cierto.

De hecho, es que hemos traído incluso mociones aquí, y se las voy a enumerar porque una de ellas precisamente fue la de la creación de esas mesas de trabajo que durante un tiempo se estuvieron reuniendo para tratar el tema del ZAS con las que Ud. no estaba. También llevamos y pedimos, y solicitamos, y propusimos reforzar la acción policial en El Romeral. En esas mesas se habló, y hablamos nosotros, de que creíamos conveniente el cambio de zonificación, cambiar esos usos predominantes. También hablamos de intensificar las inspecciones, de controlar el botellón, de controlar los vehículos mal estacionados –también es bastante importante– y, sobre todo, que se controlase la expedición de bebidas fuera de los locales.

O sea, no es cierto que nosotros no hemos propuesto ninguna medida porque todas estas...". (Se apaga el micrófono automáticamente)

"Termino ya...".

Sra. Presidenta: "Sr. Carballo, por ir terminando".

Sr. Carballo Gutiérrez: "Sí, termino, termino.

...parten, de hecho, de una moción y de una iniciativa de nuestro Grupo Municipal y luego fue fruto de debate en esas mesas a las que, como digo, Ud. no asistió y que de repente dejaron de convocarse cuando se estaba hablando para intentar llegar a algún tipo de acuerdo. ¿Que era difícil? Sí, pero bueno, pero se estaba intentando al menos".

Sra. Presidenta: "Sra. Medina... No, perdón, Rosa Galindo".

Sra. Galindo González: "Gracias, Presidenta.

Por nuestra parte comentar que desde el minuto cero hemos estado trabajando en cuanto tuvimos la oportunidad de empezar a trabajar en este ZAS. Precisamente especialmente mi compañera Ysabel Torralbo se tomó muy en serio esta temática e hicimos una buena serie de aportaciones. Con lo cual, es un tema que nos parece extremadamente importante porque el descanso y el bienestar de los vecinos y las vecinas así lo consideramos, ¿no? Que no hay mucho más que hablar ahí.

Con respecto al consenso, está muy bien, de hecho nosotras estamos grandes defensoras del trabajo y del consenso; pero hay una normativa. No sé de qué consenso estamos hablando cuando lo que hay que hacer es cumplir la



normativa que está muy clara, una normativa de la Junta de Andalucía. Y es más, como he dicho en mi...". (Se apaga el micrófono automáticamente)

"Voy terminando.

Como he dicho en mi anterior intervención, creo que el consenso ya se ha llegado porque se han rebajado extremadamente las condiciones en cuanto a la normativa andaluza. No entiendo qué más queremos. Entonces, ¿consenso? Creo que ha habido suficiente consenso en cuanto a rebaje de la normativa y de las condiciones que ya la normativa andaluza pone por delante.

Por nuestra parte vamos a apoyar esta moción, y entendemos que el Partido Socialista y Ciudadanos se acaban de retratar con los vecinos y las vecinas del centro y de las zonas que están acústicamente saturadas".

Sra. Presidenta: "Sra. Medina, tiene la palabra".

Sra. Medina Sánchez: "Sí, vamos a ver, Sra. Ramos, yo creo que no me ha escuchado cuando he intervenido antes y le he dicho que lo que Ud. plantea en esta moción han sido propuestas hechas por el Grupo Municipal Socialista, por eso se la vamos a apoyar. Parece que Ud. no se ha enterado o no me ha oído cuando se lo he dicho.

Por supuesto que nosotros venimos defendiendo el derecho al descanso y lo hemos reiterado en un montón de ocasiones, pero lo que sí le tengo que decir es que en el punto tercero, que precisamente fue un acuerdo que llevó María Gámez en aquel entonces, no estaban aprobadas las zonas acústicamente saturadas que hoy sí están. En el mes de octubre se presentó el proceso inicial de la zona acústicamente saturada, que ya son tiempos distintos. Es decir, ¿nosotros queremos ZAS? Sí. ¿Queremos el ZAS que se aprobó el mes pasado? No, no nos gusta, no nos gusta porque no va a resolver el problema. ¿O es que tenemos que coincidir? No coincidimos.

Nosotros lo que queremos es que dé respuesta al problema y estamos convencidos que no lo va a dar. Si Uds...". (Se apaga el micrófono automáticamente)

Sra. Presidenta: "Por ir terminando, Sra. Medina".

Sra. Medina Sánchez: "Si Uds. consideran que sí que va a dar respuesta al problema, pues muy bien, cuando pase un año pues lo veremos todos qué es lo que ha ocurrido con esto.

Y simplemente decirle al Sr. Pepe del Río que, hombre, Ud. dice: «Voy a apoyar esta moción», pero es que Ud. se está contradiciendo precisamente con lo que Ud. trajo en el mes de octubre. Es que ya tenemos la presentación de un ZAS. Aquí se está diciendo: «se declare», y cuando se dice «se declare» es que se abra el proceso para declarar un ZAS. Ese proceso ya está abierto y ahora mismo está en



exposición pública. Ahora, si Ud. se quiere saltar las reglas y Ud. quiere ahora presentar un nuevo ZAS, dígalo aquí y apóyelo.

Nosotros queremos un ZAS, sí, pero no el que Uds. han presentado.
Gracias".

Sra. Presidenta: "Sr. Del Río".

Sr. Del Río Escobar: "Sra. Medina, sigue Ud. poniéndose de perfil.

Mire Ud., yo voto que sí al punto 3 porque, efectivamente, está a punto de publicarse o se ha publicado hoy en el Boletín, que tenemos claro que es la aplicación del ZAS y que estamos en un periodo de alegaciones, pero es que Uds. votaron que no simplemente porque no sabían cómo ponerse de perfil claramente, si apoyar claramente el ZAS porque de alguna forma estamos ahora mismo trabajando en esa aplicación, estamos en un periodo de alegaciones. Aleguen Uds., hagan propuestas Uds. en este periodo de alegaciones, que anteriormente no han hecho absolutamente ninguna. Y díganos Uds. que sí, que siga funcionando, que se ponga en marcha. Pero Uds. ahora mismo están de perfil y dicen que no porque no les gusta porque falta consenso. Gracias a sus aportaciones es que no ha habido ningún consenso.

Sr. Carballo, efectivamente, en el periodo de propuestas donde toda la tramitación no hubo ninguna propuesta formal reglada. Que Uds. inicialmente dijeran que sí, que estaban a favor de las mesas de trabajo, que estaban favor de tal, bien; pero aquí...". (Se apaga el micrófono automáticamente)

"...quienes hicieron propuestas regladas fue Málaga Ahora y Málaga para la Gente, que de alguna forma se les contestó, unas se aceptaron y otras no se aceptaron. Pero no hay claramente ni por el Partido Socialista ni por parte de Ciudadanos ninguna aportación a esa tramitación.

En definitiva, nosotros, para tranquilizar a los vecinos, decimos claramente: sigue la aplicación del ZAS en este proceso inicial, pero es cierto que lo tendremos con la mayor profundidad todas las alegaciones y estudiaremos la viabilidad de cuál es la situación real de ruido en el centro. Ahí sí nos estamos comprometiendo, también a estudiar esa situación.

Y también estamos diciendo que vamos a tratar de ver la situación que los hosteleros demandan en cuanto a las licencias de apertura, en cuanto a una intermediación vecinal con los hosteleros... O sea, seguimos trabajando en esta línea porque nos preocupa la situación e intentaremos tomar todas las medidas necesarias para que ese ruido se disminuya en el centro".

Sra. Presidenta: "Por ir aclarando, Sra. Ramos, ¿Ud. admite las propuestas a las enmiendas que le ha hecho el Sr. Del Río? Las admite. O sea, votamos todo en conjunto, ¿nadie quiere votación separada de ningún punto?

...(intervención fuera de micrófono)...

Del punto 3.



Votamos el 1, el 2, 4 y 5.
Se procede la votación de esos puntos".

(Votación)

Sra. Secretaria: "Unanimidad".

Sra. Presidenta: "Y procedemos a votar el número 3".

(Votación)

Sra. Secretaria: "9 votos a favor, 1 voto en contra, 3 abstenciones".

Sra. Presidenta: "Volvemos al orden del día.

Punto número 2: moción que presenta el Grupo Municipal Socialista a la consideración de la Comisión de Pleno de Sostenibilidad Medioambiental, relativa a la calidad ambiental en los distintos centros ciudadanos de la ciudad de Málaga.

Sra. Medina, tiene Ud. la palabra".

Sra. Medina Sánchez: "Sí, muy brevemente.

Esta es una moción que plantea los problemas de calidad ambiental y de salud a los ciudadanos que asisten diariamente a los centros ciudadanos municipales y que se encuentran con problemas de humedades, humedades que pueden provocar problemas respiratorios, alérgicos, dolores musculares, entre otros. A estos edificios municipales acuden personas mayores en su mayoría y, por lo tanto, tienen un mayor riesgo de las afecciones que provocan estas humedades.

Desde el Ayuntamiento tiene abierto un negociado de conservación y mantenimiento de los edificios municipales y entre sus competencias está precisamente la conservación y el mantenimiento de los mismos.

Desde el año 2015 los mayores de Antonio Molina llevan reclamando medidas urgentes de resolver el problema de humedades que tienen en el edificio, al igual que el del edificio de El Torcal. Igual que en Carretera de Cádiz están los vecinos de Campanillas, como pueden ser Colmenarejo, Rosalía Maqueda o Beltrán Lucena, que también tienen problemas de humedades y también de goteras en estos edificios.

¿Qué es lo que pedimos desde el Grupo Municipal Socialista?

Que el área competente lleve a cabo los estudios urgentes de las humedades que están en estos edificios y que les garanticen una seguridad y también una salubridad a los usuarios.

Que también, por tanto, se realice un informe de conservación también de los edificios municipales que tiene este Ayuntamiento para que se vea si están en las mismas condiciones que los que hacemos referencia en este acuerdo.



Luego también pedimos un plan anual de conservación de estos edificios, así como la mejora de las zonas verdes que rodean a estos edificios.

Y por último, consideramos también importante el hecho de que cuando se lleve a cabo la renovación del mobiliario, como son las sillas, se tengan en cuenta que sean unas sillas que sean confortables a los vecinos, que como insisto, la mayoría son mayores, que sean del máximo confort para ellos.

Nada más y muchas gracias".

Sra. Presidenta: "Sr. Espinosa".

Sr. Espinosa Sampedro: "Gracias. A favor".

Sra. Presidenta: "Sr. Carballo".

Sr. Carballo Gutiérrez: "A favor".

Sra. Presidenta: "Sra. Galindo".

Sra. Galindo González: "Apoyamos la moción".

Sra. Presidenta: "Pues por la parte del Partido Popular, nosotros nos vamos a abstener y vamos a dirigir esta moción donde entiendo que debería de estar, que es en el Área de Derechos Sociales, no en esta Comisión de Medioambiente, donde realmente no tiene nada que ver ese asunto. Con lo cual, nosotros nos abstendremos y desviaremos a Participación Ciudadana, que es la que es responsable de los centros ciudadanos, porque no tiene nada que ver con esta Comisión en absoluto.

¿Quiere el segundo turno, señora?".

Sra. Medina Sánchez: "Sí, bueno, el traer esta moción aquí es porque estamos hablando de la calidad ambiental de unos entornos que para nosotros son importantes para las personas que residen en ellos. Creo que desde el Área de Sostenibilidad, aunque no sea su competencia, que creo que debe velar por las garantías del Estado del bienestar y de la calidad ambiental de los entornos, pues que traslade al área correspondiente el que se actúe en ellos, pero ya desde que estamos hablando desde un área que desde luego para nosotros tiene una gran sensibilidad, sobre todo en la calidad de vida y de la estabilidad y de la sostenibilidad de unos edificios, insisto, en que se encuentran nuestros ciudadanos.

Y luego, hombre, el tema de las zonas verdes sí que corresponden al Área de Parques y Jardines en este caso; y con respecto al tema de la renovación de mobiliario, pues el departamento correspondiente en cuanto a la adquisición de los mismos.



No obstante, quiero también agradecer el apoyo de todos los Grupos, menos la abstención del Equipo de Gobierno, pero bueno, creo que...". (Se apaga el micrófono automáticamente)

Sra. Presidenta: "Sra. Medina, en su segunda...".

Sra. Medina Sánchez: "Simplemente decir que podía apoyarlo, como se ha hecho en otras mociones, que lo hemos trasladado a las áreas correspondientes. Nada más y muchas gracias".

Sra. Presidenta: "No, Sra. Medina, porque entiendo que esto se debe debatir en el seno de la Comisión que para eso está.

Ud. habla de mesas y de sillas, y las mesas y las sillas las lleva el Área de Contratación y Compras, ¿eh? El mantenimiento de los centros ciudadanos lo lleva tanto el área de... Depende del problema que tenga el centro lo lleva Urbanismo o lo lleva el propio distrito. Y lo único que está especificado que son los ascensores, los cortafuegos y todo eso es que lo lleva Servicios Operativos, pero realmente Ud. a lo que se refiere aquí, que lo ha dicho en su segunda intervención, aquí se refiere a distintas cosas que lleva Participación Ciudadana, que es el adjudicatario de esos centros sociales.

Con lo cual, yo creo que si Ud. quiere de verdad debatir y comprometerse y que nos comprometamos a esto, Ud. debería de ponerlo en las comisiones adecuadas y no colarlas por otro lado.

Con lo cual, si no hay más intervenciones, procedemos a la votación".

(Votación)

Sra. Secretaria: "7 votos a favor, 5 abstenciones".

Sra. Presidenta: "Punto número 3: moción que presenta el Grupo Municipal Socialista a la consideración de la Comisión de Pleno de Sostenibilidad Medioambiental, relativa al incumplimiento del contrato de FCC, lote 1, Parques y Jardines.

Sra. Medina, tiene la palabra".

Sra. Medina Sánchez: "Sí, bien, desde el Grupo Municipal Socialista consideramos que no se ha actuado con contundencia ante los múltiples incumplimientos de la empresa FCC de lote 1 de conservación y mantenimiento de zonas verdes de cuatro distritos, arbolado viario, zonas forestales, parques infantiles, aparatos biosaludables e infraestructuras hidráulicas.

A solo cinco meses del contrato ya empezaron el incumplimiento del pliego de servicios de la empresa: 280 incumplimientos de enero a agosto. Solo se



abrieron dos expedientes sancionadores, detrajeron de las certificaciones de enero a agosto 78 037 euros.

A nuestro juicio, se debería de haber procedido a la apertura de expedientes sancionadores de los meses de incumplimiento. ¿Por qué? Porque así lo recoge el mismo pliego, en el cual habla de sanciones leves, sanciones graves o muy graves.

En enero hubo una sanción muy grave de quince mil euros –se fueron Uds. a la tarifa más baja, de quince a treinta mil euros– en el cual se llevaron a cabo veintiún incumplimientos. En el mes de mayo Uds. abrieron otro expediente sancionador grave de cinco mil euros –que también fueron a la baja– y curiosamente ese mes hubo setenta incumplimientos. En este mes Uds. actuaron porque hubo una aplicación mal hecha de fitosanitarios en un centro educativo, que además Uds. recibieron una denuncia por parte de los ciudadanos en cuanto a este hecho.

Para nosotros es motivo más que suficiente, por ejemplo, el hecho de que aparecen en estos informes que ha habido incumplimiento en los jardines históricos de nuestra ciudad: cinco meses de incumplimiento en los jardines históricos de la ciudad.

Por eso consideramos y pedimos en esta moción que se inste al Equipo de Gobierno a actuar con mayor celeridad ante los incumplimientos del pliego, como ha sucedido en esta ocasión, a fin de evitar un perjuicio prolongado en el tiempo.

También pedimos actuar de forma más contundente ante incumplimientos de contrato.

Y también pedimos que el Servicio de Parques y Jardines actúe con pulcritud –aquí hablamos de transparencia– en el seguimiento de los procedimientos y protocolos de los incumplimientos del pliego, abriéndose cuantos informes sean oportunos para depurar responsabilidades.

Nada más y muchas gracias".

Sra. Presidenta: "Sr. Espinosa".

Sr. Espinosa Sampedro: "A favor también".

Sra. Presidenta: "Sra. Ramos".

Sra. Ramos Sánchez: "A favor de la moción".

Sra. Presidenta: "Sr. Carballo".

Sr. Carballo Gutiérrez: "A favor también".

Sra. Presidenta: "Sra. Galindo".



Sra. Galindo González: "Sí, por nuestra parte comentar que ya este Grupo en su momento denunció la adjudicación de este contrato. Ya comentamos que acarrearía problemas desde que se hicieron públicos esos pliegos, el administrativo-económico y el técnico, y dijimos que el precio de licitación era menor de los costes del servicio y que por ello no tardarían en llegar los despidos. Y aquí tenemos el resultado: falta de personal y, por lo tanto, una dejadez impresionante y un abandono impresionante por parte de esta empresa.

Como ya bien comenta el cuerpo de la moción, reiteradamente ha habido deficiencias, es decir, todos los meses del año ha habido deficiencias por parte de FCC y, sin embargo, ha habido un único expediente sancionador por parte de mantenimiento y otro por el uso de fitosanitarios en el colegio de San Rafael, más uno que actualmente está en trámite.

Ya lo comentó nuestra portavoz Ysabel Torralbo en la Comisión de Transparencia, que ya nos gustaría a las malagueñas y a los malagueños que Gestrisam nos tratara con la misma benevolencia con la que este Equipo de Gobierno trata a FCC.

Y pese a la dejadez del Ayuntamiento y a su falta de control en el trabajo realizado por la concesionaria, nos encontramos que en las inversiones financieramente sostenibles, que nosotras por nuestra parte hemos aprobado, nos encontramos partidas para apoyar parques como el parque Alberto Suárez, el parque Dragón, parque Morlaco... Competencias y actuaciones que deberían de hacerlas esta empresa concesionaria y, sin embargo, el Ayuntamiento no solamente hace la fiscalización que debería, sino que además, pareciera que sigue cubriendo con estas inversiones financieramente sostenibles un trabajo que debería de estar cubriendo FCC".

Sra. Presidenta: "Sra. Medina... Bueno, no, perdón. Sr. Pepe del Río".

Sr. Del Río Escobar: "Sí, Sra. Medina, esta moción que Ud. trae hoy es reincidente en prácticamente todos los meses anteriores. No quiero decirle con eso que no se ajuste a una situación que se ha venido viviendo anteriormente.

Pero yo quiero decirle claramente y defiendo totalmente a los funcionarios del equipo de Parques y Jardines porque precisamente ese seguimiento en el cumplimiento de las obligaciones de FCC es lo que da pie a que se hayan hecho esos expedientes, se hayan hecho esas detracciones por un seguimiento exhaustivo del cumplimiento de la empresa.

Asumimos, insisto, que ha habido deficiencias por parte de la empresa en culminar sus trabajos como les corresponde.

Nosotros hemos tenido diferentes reuniones, a Uds. les he ido explicando mes a mes prácticamente el seguimiento y cómo se iba a produciendo esas detracciones que se producen de la facturación mensual. Quiero decir, que se hace ese seguimiento del trabajo mes a mes.



También le comenté la última vez que hablamos con los responsables a nivel regional y que la última reunión fue el 28 de septiembre con el Director General de la empresa a nivel nacional. Desde esa fecha para acá nosotros hemos notado una mejoría. Quiero decir, que el mes de septiembre y octubre no hay detracciones porque se está cumpliendo con todas las obligaciones por parte de la empresa.

Y a la Sra. Galindo decirle que el personal que se subrogó por parte de la empresa fue el necesario, fue el que le correspondía, y en estos momentos la empresa no tiene falta de personal porque así lo hemos comprobado.

Decirle también que la empresa tiene conservación y mantenimiento, no tiene la responsabilidad de inversiones. Es este Equipo de Gobierno el que hace las inversiones a los diferentes parques para que después las empresas a las que les corresponde los sigan manteniendo.

Por lo tanto, yo quiero yo quiero decirle que voy a votarle que sí porque entendemos que tenemos que seguir trabajando en esa misma línea de seguimiento y comprobación hacia la obligatoriedad que tiene esta empresa de dar los servicios que tiene recogidos en su pliego, pero que estamos totalmente encima, que respaldo totalmente la gestión del equipo de Parques y Jardines, y prueba de ello, en el mes de septiembre y mes de octubre no está habiendo ninguna detracción porque la empresa está mejorando en el cumplimiento de su obligación".

Sra. Presidenta: "Sra. Medina".

Sra. Medina Sánchez: "Sí, bueno, agradecer el apoyo de la moción.

Y decirle al Sr. Pepe del Río que lo que nosotros queremos con esto es que se cumpla lo que dice el propio pliego de condiciones. Cuando hay un contrato el pliego dice que cuando hay un incumplimiento se proceda a los expedientes sancionadores correspondientes y se acoja a la infracción correspondiente, si es leve, grave o muy grave. Nosotros entendemos que eso no se ha hecho más que en dos meses, consideramos que tenía que haberse hecho, y por eso es lo que estábamos diciendo.

Uds. dicen que defienden a los técnicos de la casa. Claro que sí, y nosotros también, porque consideramos que son funcionarios y hacen su trabajo. Pero también sabemos que hay un pliego el cual hay que aplicar y hay que seguir. Y no nos gustaría pensar que hay un trato de favor a las grandes empresas y no lo hay para aquel ciudadano que por cortar una rama de un árbol se le abre un expediente sancionador y se procede a lo que se tiene que proceder: a un incumplimiento que se ha producido y el Área de Parques y Jardines actúa, y lo hace. Y nosotros estamos viendo que, en cambio, con esta empresa no se está tomando tanta diligencia desde luego con respecto a las infracciones cometidas.

Por eso no queremos que esto vuelva a ocurrir más. Queremos que se abran esos expedientes y que se recoja todo ese procedimiento. Y además, saben



Uds. que nosotros ya le hemos pedido un informe a la Secretaría del Ayuntamiento sobre el proceder del mismo y si se tenían que haber llevado a cabo esos expedientes sancionadores y si se tenía que haber llevado también a cabo el estudio de la rescisión del contrato por los múltiples incumplimientos de esta empresa.

Nada más".

Sra. Presidenta: "Sr. Espinosa...

Sra. Ramos...

Sr. Carballo...

Sra. Galindo".

Sra. Galindo González: "Sí, breve, para contestarle al Sr. Del Río.

Si esta empresa no tiene falta de personal y tiene a los distritos, a los cuales es competente su mantenimiento, de la manera que los tiene y los abandonados que los tiene y la dejadez que hay con respecto a su trabajo, si no tiene falta de personal, dígame Ud. cuál es el motivo para que actúe de esta manera y para que el Equipo de Gobierno no haya acabado y rescindido el contrato. Me parece a mí que si no hay falta de personal hay mucha caradura, porque se está llevando casi veintidós millones de euros".

Sr. Presidente: "Sr. Del Río".

Sr. Del Río Escobar: "A ver, Sra. Medina, trato de favor a una empresa que se hacen 280 expedientes o 280 incumplimientos, como Ud. dice, y se le sanciona y se le detrae mes a mes las cantidades que de alguna forma este equipo ha visto que realmente no son afectados, ¿eso es trato de favor? ¿Sancionarles y retirarles mes a mes partida por partida?

Mire Ud., expedientes se han abierto dos, porque según el equipo de Parques y Jardines, se ha ido procediendo.

Y yo, además, voy a decirle, ya que saca Ud. ese tema, la palabra «pulcritud» me gustaría que la quitara porque de alguna forma... Le pediría que la quitara del punto 3, poner de alguna forma «seguimiento», pero «pulcritud»... Los funcionarios de Parques y Jardines han ido con la mayor pulcritud y la mayor exactitud levantando notas y expedientes... o sea, actas mejor dicho, de todos aquellos incumplimientos. Por lo tanto, no le diga Ud. la palabra «pulcritud» porque estamos poniendo en duda la veracidad de los informes que hace el servicio técnico de Parques y Jardines.

Por lo tanto...". (Se apaga el micrófono automáticamente)

"Para terminar.

Sra. Galindo, yo vuelvo a insistirle que la empresa subrogó todo el personal que le correspondía según pliego y hoy por hoy me consta que incluso tienen más



personal del que tienen regulado por el pliego, tienen más personal para dar ese servicio y, de hecho, se está notando una mejora.

Yo insisto en que seguiremos exhaustivamente pidiendo el cumplimiento del pliego, pero que hasta ahora esos incumplimientos han sido sancionados y detraídas mensualmente todas las partidas que así se ha visto correspondientes".

Sra. Presidenta: "¿Algún punto por...?"

Bueno, Sra. Medina".

Sra. Medina Sánchez: "Sí, no tengo ningún inconveniente en retirarla. Simplemente le he dicho antes que es más que nada por la máxima transparencia, es lo que queríamos trasladar con respecto a este acuerdo.

Nada más".

Sra. Presidenta: "Pues procedemos a la votación".

(Votación)

Sra. Secretaria: "Unanimidad".

Sra. Presidenta: "Punto número 5: moción que presenta el Grupo Municipal Málaga para la Gente a la consideración de la Comisión de Pleno de Sostenibilidad Medioambiental, relativa a la creación de un cinturón verde de rodee la capital y el impulso del corredor verde previsto previstos frente a las avenidas y periódicas inundaciones en la ciudad.

Sra. Galindo, tiene la palabra... Sra. Ramos, tiene la palabra".

Sra. Ramos Sánchez: "Sí, la creación de un gran cinturón verde que rodee y proteja a nuestra ciudad es una propuesta de los colectivos ecologistas que siempre ha defendido Izquierda Unida aquí, en el Salón de Plenos, y ahora nuestra coalición Málaga para la Gente, por la vital importancia que tiene para la ciudad, para este proyecto que incluye realizar a medio y largo plazo una amplia red de zonas verdes, parques urbanos, periurbanos y forestales de Málaga conectados entre sí y distribuidos por toda la ciudad.

Hemos demandado también la implicación de todas las Administraciones, pero entendemos que debe ser el propio Ayuntamiento de Málaga su principal impulsor.

Hemos de recordar que el Plan de Defensa Hidroforestal de la ciudad de Málaga frente a las avenidas periódicas e inundaciones de la ciudad, aprobado por Decreto el 17 de abril del '90, recogía entre sus propuestas la creación de un corredor verde en la capital. Los hitos principales del cinturón verde se comunicarían con un corredor que permita en la mayor medida posible su recorrido. Los hitos principales de este cinturón verde comprenderían cuatro grandes



conjuntos que constituirían un espacio verde singular, aunque diferenciado, lo más unitario posible:

En la zona A estaría el parque marítimo-terrestre de La Araña, parque marítimo-terrestre de Peñón del Cuervo, Monte de San Antonio, El Morlaco y La Pelusa en el extremo este.

En la zona B: los Montes de Málaga, Monte Gibralfaro, Monte Victoria, Monte de las tres letras, La Concepción, entorno de la presa de Limoneros, cauce alto del Guadalmedina y parque fluvial en el cauce urbano del Guadalmedina.

La zona 3: Monte Coronado, Cerro de los Ángeles, Parque Arqueológico, Cerro de la Tortuga, la Virreina, parque del Hospital Civil, Martiricos, El Retiro, Hacienda Santa Tecla, Arroyo del Puerto, parque forestal de Campanillas en Colmenarejo, el parque de los Verdiales y parque de Bizcocheros en Teatinos.

Y la zona D: parque de la Memoria de San Rafael, parque del gran bosque urbano en los terrenos de Repsol, parque fluvial en la cuenca Guadalhorce, sierra de Churriana, parque del Campamento Benítez, parque marítimo-terrestre de Arraijanal y parque natural arqueológico de la desembocadura del Guadalhorce en el extremo oeste.

Este gran pacto verde entre todas las fuerzas políticas con representación en el Pleno del Ayuntamiento de Málaga y entre las Administraciones Públicas, Ayuntamiento de Málaga, Diputación, Gobierno andaluz y central, para la creación de un cinturón verde comunicado con un corredor, zonas verdes, parques urbanos, periurbanos y forestales, debe ser un plan estratégico a medio y largo plazo para aumentar las ratios de zonas verdes por habitante.

Recordemos que la ratio de zonas verdes urbanas en Málaga es de tan solo 7,48 metros cuadrados, no alcanzando el mínimo de diez metros cuadrados aconsejado por la Organización Mundial de la Salud y muy por debajo, por supuesto, de los quince metros cuadrados recomendados por la Unión Europea".

Sra. Presidenta: "Sra. Ramos, ha leído Ud. muy bien, ha leído Ud. muy bien, no se come ni las comas ni los puntos. Es que con la hora que es yo creo que deberíamos de ir a lo que deberíamos de ir, pero no a leer una moción. Es lo que pediría.

Sr. Espinosa".

Sr. Espinosa Sampedro: "A favor".

Sra. Presidenta: "Sr. Carballo".

Sr. Carballo Gutiérrez: "Nosotros estamos a favor. De hecho, estamos absolutamente de acuerdo con lo que se presenta aquí, en esta moción. El cinturón verde y la reforestación es uno de los caballos de batalla también de Ciudadanos; evidentemente, también se ha hecho ver así en los presupuestos anteriores y nosotros vamos a votar a favor de todos los puntos".



Sra. Presidenta: "Sra. Galindo".

Sra. Galindo González: "A favor también de la moción".

Sra. Presidenta: "Sra. Medina".

Sra. Medina Sánchez: "A favor".

Sra. Presidenta: "Sr. Del Río...
...(intervención fuera de micrófono)...
A Parques y Jardines, Javier Gutiérrez del Álamo".

D. Javier Gutiérrez del Álamo Cabello, Director de Parques y Jardines:
"Muchas gracias, Presidenta y Sr. Concejal.

Bueno, en primer lugar, comentar, como bien Ud. ha dicho, que este es un acuerdo, un pacto que viene del año '90 y que se han ido desarrollando muchas de esas acciones desde el año '90 hasta la actualidad. En el año '95 la ratio de metros cuadrados por habitante en la ciudad de Málaga era de 1,3 metros cuadrados por habitante y ahora superamos cerca... Los datos que Ud. ha hablado son del año 2016. En el año 2018, que se están haciendo actualmente, se está haciendo ese inventario, estaremos por encima de los ocho metros cuadrados por habitante.

Comentar que la información que Ud. da de los diez metros cuadrados por habitante que dice la OMS y los quince metros cuadrados que dice la Unión Europea es para los nuevos desarrollos. Lo que existe ya no lo podemos cambiar. Ya evidentemente se puede esponjar más, pero esa información que dice la Unión Europea y la OMS es para nuevos desarrollos. En los nuevos desarrollos nosotros estamos por encima de los veinte metros cuadrados por habitante, como ocurre en la zona de Teatinos, por ejemplo: es una zona de nuevo desarrollo, es una zona de nueva creación y estamos muy por encima de esa ratio. Eso ayuda también a que se compensen aquellas zonas de la ciudad que se desarrollaron en los años setenta y ochenta que tienen una menor ratio de zonas verdes por habitante.

Yo creo que se está trabajando en seguir aumentando esas zonas verdes, se ha invertido mucho en creación de zonas forestales y en parques. Y por parte del Equipo de Gobierno la idea es seguir incrementando y que, por supuesto, lleguemos muy pronto a esos diez metros cuadrados y que los superemos muy pronto".

Sra. Presidenta: "Muchas gracias.
Sra. Ramos".

Sra. Ramos Sánchez: "Sí, evidentemente, desde el '90 hemos avanzado, hemos avanzado.



Voy a leer un poquito más, Sra. Porras.

El pasado mes de octubre el Observatorio de Sostenibilidad publicó el informe *Ciudades Sostenibles en España 2018*, que evalúa el progreso de las 52 capitales de provincia españolas con arreglo a los indicadores de los Objetivos de Desarrollo Sostenible y la nueva agenda urbana.

En el ámbito de la sostenibilidad ambiental Málaga tan solo ocupa el puesto 31 del escalafón. En virtud de este estudio, una de las principales causas que sitúan a nuestra ciudad entre las peor valoradas en materia ambiental es su escasez de zonas verdes ya que Málaga aún se encuentra lejos de alcanzar los parámetros mínimos recomendados por la Organización Mundial de la Salud en este sentido. Así Málaga dispone, según este informe, de 7,67 de zonas verdes por habitante, mientras que la OMS recomienda un mínimo...". (Se apaga el micrófono automáticamente)

"Voy acabando, Sra. Porras.

...un mínimo de entre diez y quince metros cuadrados".

Sra. Presidenta: "Sr. Espinosa...

Sr. Carballo...

Sra. Galindo...

Sra. Medina...

Sr. Del Río".

Sr. Del Río Escobar: "Sí, Sra. Ramos, bien hace Ud. en reconocer que efectivamente estos últimos años la ciudad de Málaga ha mejorado muchísimo en los metros cuadrados de zonas verdes.

Yo insisto, prácticamente el Director le ha dicho que estamos rozando los ocho metros cuadrados por habitante. Quiero decir, que eso que Ud. dice de alguna forma es para espacios nuevos y se está cumpliendo en todas las zonas de expansión cuando se hace ese proyecto por parte de la Gerencia de Urbanismo se cumple.

Pero vamos a ver, le vamos a votar que sí porque nosotros estamos en esa línea de seguir aumentando y seguir trabajando para dotar de mayores zonas verdes en todo lo que son los distritos, aumentar en cada parte de los distritos de la ciudad.

También decirle algo importante. La reforestación –que Ud. también habla en su moción de reforestación y tal– se hace una reforestación importante. Y la reforestación de los ríos está claro que no corresponde fuera de lo que es el núcleo urbano corresponde al Equipo de Gobierno, corresponde al Ayuntamiento; corresponde a la Junta de Andalucía. Por lo tanto, sería también...". (Se apaga el micrófono automáticamente)

Sra. Presidenta: "Por ir terminando".



Sr. Del Río Escobar: "...se dirigiera Ud. a la Junta de Andalucía para que hiciera esa reforestación. Y tener cuidado también en esa línea de evitar inundaciones y demás, que esos arrastres que se producen por la falta de mantenimiento aguas arriba no vengán después a entorpecer todo lo que es la parte del núcleo urbano".

Sra. Presidenta: "Procedemos a la votación".

(Votación)

Sra. Secretaria: "Unanimidad".

Sra. Presidenta: "Me ha pedido la Sra. Galindo que adelantemos el punto número 8: moción que presenta el Grupo Municipal Málaga Ahora a la consideración de la Comisión de Pleno de Sostenibilidad Medioambiental, relativa a los espacios verdes urbanos y los corredores naturales.

Sra. Galindo, tiene Ud. la palabra".

Sra. Galindo González: "Gracias, Presidenta.

Hace unos días los medios se hacían eco de la reactivación de los trámites para desarrollar la mayor urbanización de Málaga en el sector Rojas-Santa Tecla, un plan parcial por el que construirán 2847 viviendas, además de un campo de golf de dieciocho hoyos. El citado plan se aprobó en marzo del año pasado pese a que tanto Rojas como Santa Tecla tienen un altísimo valor medioambiental puesto que suponen el corredor natural y la única conexión que existe en la actualidad de la sierra de Churriana con el mar y el parque natural de la desembocadura del Guadalhorce.

La falta de protección del cinturón verde que rodea la ciudad posibilita que se puedan llevar a cabo actuaciones tan poco sostenibles como esta y que puedan llegar a perder los pocos corredores naturales que conectan los fragmentados espacios verdes que quedan.

Desde este Grupo Municipal se ve perentoria la necesidad de recuperar y proteger tanto los espacios verdes degradados como los corredores ecológicos que los conectan para facilitar el flujo de especies y las sinergias entre los distintos ecosistemas a proteger.

Por otro lado, también hay una gran oposición vecinal sobre la urbanización de estos terrenos justamente por esto, por lo que acabo de comentar. Hay puesta en marcha una recogida de firmas online y, además, una denuncia también bastante importante con el tema de los campos de golf. Estamos hablando de que a pocos kilómetros hay cuatro campos de golf, sin dejar a un lado los más de setenta campos de golf que ya tenemos en esa zona oeste.

Recordar, y este es un tema que supone un gran peligro medioambiental, que a un solo campo de golf consume de 350 000 a 300 000 metros cúbicos de



agua al año, es decir, lo equivalente a una ciudad pequeña a un pueblo de gran tamaño.

Aunque es cierto que este Equipo de Gobierno ha empezado a actuar mediante planes de reforestación, los resultados no son los esperados, dándose incluso casos en los que la falta de mantenimiento ha causado mortandades masivas en los ejemplares plantados.

Es por todo ello que este Grupo Municipal propone la adopción de los siguientes acuerdos a esta Comisión:

«Que el Ayuntamiento de Málaga realice un inventario de espacios verdes urbanos, donde además se recojan las actuaciones necesarias para su renaturalización».

«Que el Ayuntamiento, además, realice un estudio de la conectividad entre los espacios verdes urbanos y las actuaciones que sean necesarias para la conservación de estos corredores».

«Que además, aumente las partidas destinadas a la reforestación y mantenimiento de los parques forestales y que destine partidas específicas para reforestar los cauces de los ríos y arroyos, potenciando el papel de corredor natural y evitando al mismo tiempo los problemas relacionados con las avenidas de agua».

Gracias".

Sra. Presidenta: "Sr. Espinosa".

Sr. Espinosa Sampedro: "A favor".

Sra. Presidenta: "Sr. Carballo".

Sr. Carballo Gutiérrez: "Nosotros vamos a votar a favor, pero me gustaría comentarle a la Sra. Galindo que reforestar los cauces... Serán las cuencas.

...(intervención fuera de micrófono)...

Pero que serán las cuencas más que los cauces. Digo que será reforestar las cuencas y no los cauces, que cauces reforestados tenemos el Guadalmedina a la altura de La Rosaleda con unos árboles de buen porte y normalmente cuando un cauce está reforestado es mala señal y es perjudicial.

Pero bueno, dado que estamos de acuerdo con lo que seguimos hablando de la reforestación y tal, que es una también de nuestras propuestas, vamos a aceptar y apoyamos los cuatro acuerdos".

Sra. Presidenta: "Sra. Galindo... Ah, perdón, Sra. Medina... Ah, Sr. Brenes".

D. Sergio Brenes Cobos, Concejál Grupo Municipal Socialista: "Sí, muchas gracias. Nosotros apoyar la iniciativa. Simplemente...

...(intervención fuera de micrófono)...



Perdón, no ha sido mi intención, ¿eh?".

Sra. Presidenta: "Ay, Sra. Ramos, que me la he saltado, Ud. perdone".

Sra. Ramos Sánchez: "Me ha saltado la Sra. Porras.

Estamos totalmente de acuerdo con la moción que trae Málaga Ahora, nos parece totalmente lógica y nos parece, además, que complementa y refuerza la moción anteriormente aprobada".

Sra. Presidenta: "Sr. Brenes".

Sr. Brenes Cobos: "Sí, nosotros apoyar la iniciativa por dos cuestiones muy claras.

Efectivamente, estamos de acuerdo en una postura que ha mantenido el Grupo Municipal Socialista en contra de los desarrollos urbanísticos totalmente inapropiados en Rojas-Santa Tecla. Llevamos años oponiéndonos a ese proyecto porque consideramos que son los últimos suelos de desarrollo de la ciudad de Málaga y que no deben de destinarse desde luego a campos de golf, que hay otra serie de desarrollos urbanísticos que se podrían llevar en la zona mucho más interesantes para el interés general de los malagueños y de nuestra propia ciudad.

El resto de la moción, las cuestiones que Ud. incluye nosotros las vamos a apoyar. Somos desde luego férreos defensores de la reforestación de los montes cercanos a la ciudad de Málaga. Tal es así que hemos llevado numerosas iniciativas para, por ejemplo, reforestar los montes propiedad del Ayuntamiento de Málaga como pueden ser zonas de sierra de Churriana o la propia sierra de Asperones, donde nacen buena parte de los arroyos de la ciudad de Málaga, que al final nos crean problemas con las inundaciones por ejemplo en zonas como el polígono industrial del Guadalhorce, ¿verdad? Todos esos arroyos que nacen en montes públicos del Ayuntamiento de Málaga y que se necesitan desde luego ser reforestados para impedir los arrastres también que hacen esos propios arroyos.

Por lo tanto, nosotros aprobar la iniciativa, apoyar la iniciativa, y esperar que en el menor tiempo posible se lleve a cabo.

Gracias".

Sra. Presidenta: "Sr. Del Río".

Sr. Del Río Escobar: "Sí, de alguna forma nosotros vamos a explicarles todo lo que hemos trabajado en todo lo que son los montes forestales, expedientes y dinero que se está dedicando de las últimas inversiones que se están haciendo desde el año 2015.

En el año 2015 se pone en marcha un expediente 151/15 con 119 971 euros, son ejecutados parques forestales en Cañaveral –Distrito 10–, Virreina – Distrito 5–, Monte Victoria –Distrito 1–. Esta actuación se desarrolla en 2016.



En el 2016 se pone en marcha el expediente 179/16 para la reforestación de parques forestales periurbanos destinándose un presupuesto total de cien mil euros, ejecutándose los parques forestales de La Pelusa, Lagarillo Blanco, Ciudad de Málaga, Monte Coronado en la parte de titularidad municipal, no en la otra parte que es de Diputación. Estas actuaciones se desarrollan en 2017/2018.

En 2017 se pone en marcha el expediente 185/17 para mejoras en el parque forestal de Gibralfaro, dentro del cual se realizan reforestaciones por un valor de 171 938,82 euros, con la incorporación de 3540 plantas. Esta actuación se está desarrollando en el 2018.

En el 2018 se pone en marcha un expediente actualmente en licitación para la contratación de un acuerdo marco de obras de reforestación por un valor de seiscientos mil euros a ejecutar en los próximos cuatro años. La reforestación se llevará a cabo en el ejercicio 2018/2019 a través del proyecto «Mejoras en el parque forestal Gibralfaro».

El suelo está conformado y por ello reúne condiciones aptas. Cuando estamos diciendo aquí en un momento determinado que ha habido no todas las garantías cuando se hacen reforestaciones, de que toda la arboleda que se plantaba va a sobrevivir. Es cierto que en los años anteriores no ha habido una pluviometría que nos permitiera máximas garantías de que agarraran todos esos frontones. Hoy en día creo que va a ir la cosa bastante mejor porque tenemos bastante más agua, ¿no?

También se realizará reforestación en el Monte Gibralfaro a cargo del expediente 9/2016, lote 3 de mantenimiento de zonas forestales y parcelas municipales de aproximadamente 1100 unidades. A cargo de la mejora del expediente 9/2016, lote 3, está prevista la reforestación de cinco mil unidades de pinos en el parque forestal Virreina.

En definitiva, está claro que el Ayuntamiento sí que tiene un máximo interés en seguir haciendo reforestaciones en los diferentes parques periurbanos de nuestra ciudad".

Sra. Presidenta: "Sra. Galindo... No".

Sra. Galindo González: "Sí, no sé, es que no... ¿Apoya la moción? Es que no...

...(intervención fuera de micrófono)...

Vale, entonces... Vale, es que no...".

Sr. Del Río Escobar: "El punto número 4 no porque entendemos que el Ayuntamiento no puede destinar partidas para reforestar cuencas de los ríos y arroyos potenciando el papel de corredor natural. Entendemos que eso es un tema que no corresponde a lo que es el Ayuntamiento, entendemos que corresponde a la Junta de Andalucía.



Por lo tanto, votaríamos sí al punto 1, punto 2 y punto 3, y al punto número 4 no".

Sra. Galindo González: "Vale, pues nosotras vamos a dejar el punto 4 tal cual. Entendemos que el no poder es no querer, porque nada les impide tampoco que destinen alguna partida presupuestaria para reforestar los cauces o las cuencas de los ríos y arroyos. Por lo tanto, dejamos la moción tal cual está expuesta.

Y bueno, y agradecer al resto de los Grupos el apoyo a esta moción".

Sra. Presidenta: "¿Alguien quiere segundo turno?"

Pues procedemos a la votación...

Ah, Sr. Brenes".

Sr. Brenes Cobos: "Es que debo de haberme explicado mal.

Les comentaba que buena parte de los cauces que crean problemas de inundación en la ciudad de Málaga nacen en suelo propiedad del Ayuntamiento de Málaga, y les he puesto el ejemplo de la sierra de Asperones, donde tenemos más de tres millones de metros cuadrados de suelo de este Ayuntamiento, comprado por este suelo, donde hay mociones desde el año 2001 para reforestar esos suelos, que a día de hoy no se han reforestado y donde nacen arroyos tan peligrosos y con tanta problemática como puede ser el arroyo de las Cañas, el arroyo Colmenarejo, arroyo de Huertecilla Mañas, Poca Pringue, etcétera, etcétera. Arroyos que crean inundaciones en la ciudad de Málaga que nacen en suelos municipales.

Y ahora dice Ud. que no va a apoyar el punto 4 porque la reforestación no corresponde al Ayuntamiento de Málaga. No sé si es que va a venir el Gobierno de China a reforestarnos a nosotros suelo del Ayuntamiento de Málaga. Lo considero claramente improbable que venga nadie...". (Se apaga el micrófono automáticamente)

"...a reforestar nuestros suelos.

Gracias".

Sra. Presidenta: "Sr. Del Río".

Sr. Del Río Escobar: "No le voy a discutir, Sr. Brenes, que estudiaremos la reforestación de los montes que Ud. dice, pero los montes, pero los arroyos no son nuestros, fuera entiendo claramente de lo que es el núcleo urbano. Por lo tanto, si Uds. quieren reforestar las cuencas de los arroyos reforéstenlas, pero nosotros en lo que es núcleo urbano hacia delante no. Estudiar la reforestación de los montes sí".

Sra. Presidenta: "Procedemos a la votación. Puntos por separado.



Votamos el 1, 2 y 3".

(Votación)

Sra. Secretaria: "Unanimidad".

Sra. Presidenta: "Procedemos al punto número 4".

(Votación)

Sra. Secretaria: "7 votos a favor, 4 votos en contra".

Sra. Presidenta: "Punto número 7: moción que presenta el Grupo Municipal de Málaga Ahora a la consideración de la Comisión de Pleno de Sostenibilidad Medioambiental, relativa a la situación del paraje natural de Arraijanal.

Sra. Torralbo, tiene la palabra".

Dña. Ysabel de los Ángeles Torralbo Calzado, Concejala Grupo Municipal Málaga Ahora: "Sí, gracias.

Bueno, pues se siguen sumando problemas a las obras de la academia de fútbol en el Málaga en los terrenos de Arraijanal. En estos últimos días hemos conocido que las obras están prácticamente paralizadas por problemas económicos y falta de liquidez del club, de la fundación y no sé si del jeque también, al no tener disponibles los cuatro millones de euros de la venta de los terrenos de El Viso.

Desde el principio se sabía que esto podía ocurrir, los técnicos municipales ya advirtieron de estos riesgos que suponía esta cesión porque había una dependencia económica en esta operación y una cantidad de hechos que se tenían que dar para que hubiera liquidez, que en definitiva, se ha demostrado que llevaban razón, que la operación era de alto riesgo, como se dijo.

Desde el principio este Grupo, igual que otros muchos colectivos y Grupos de aquí, del Ayuntamiento, estuvo en contra de esta operación, no solo por el riesgo económico, sino también por lo oportuno de la ubicación en este paraje. Como siempre hemos dicho, hay otros espacios, hay otros lugares con menos impacto medioambiental, menos impacto de todos los niveles de...". (Se apaga el micrófono automáticamente)

...(intervención fuera de micrófono)...

"Pues acelero.

Bueno, pues que la actuación del Ayuntamiento en los terrenos de Arraijanal, aunque no figura en el plan económico al tratarse de actuaciones previas, esto que hemos dicho, ha supuesto un coste bastante elevado para adquirir esos terrenos y para su patrimonio, hasta 69 millones de euros. Más del 80% de la banda que va de cero a quinientos metros de la línea de costa y que



corresponde 1033 hectáreas está urbanizada. La escuela, bueno, la academia de fútbol del jeque, tenía terrenos disponibles en San Cayetano y así se ha dicho siempre, y la presión de la ciudadanía no pudo evitar que el Sr. Alcalde anunciara en su campaña la cesión de 75 años de forma gratuita de este paraje para la construcción de este despropósito, incluso cambiando el reglamento para que la fundación pudiera considerarse de interés público en un solo año, cuestión hecha ad hoc.

Nosotros consideramos, además –y que se está probando–, que es una zona inundable, no toda ella, pero gran parte, y que afecta a zonas limítrofes que se convierten en inundables por las actuaciones. Así el artículo 3.34 de protección contra las inundaciones del Plan Hidrológico dice que: *«en las zonas inundables no se permitirá la edificación o la instalación de nuevas construcciones temporales o permanentes»*. Además, dice que: *«con carácter general no se permite la ejecución de rellenos en la zonas inundables»*, cuestión que hoy en día se está llevando a cabo.

Además, puede haber destrucción de restos arqueológicos, que ya se han constatado porque hay un abandono total en la zona, tala de árboles y daños producidos en el acuífero, así como la posible explotación de pozos de forma ilegal por parte de la empresa que realiza las obras. Por otro lado, teniendo en cuenta que de forma reciente en la parcela de Arraijanal encontramos multitud de hábitats de interés comunitario y es necesario que se continúe con la destrucción de ese patrimonio natural.

Por ello proponemos que, en primer lugar, el Ayuntamiento paralice de forma cautelar las obras –ya están paradas, con lo cual, no supondría ni siquiera un perjuicio a valorar– que se desarrollan, pero solicitando a la Junta los permisos pertinentes del uso del dominio público hidráulico para la utilización del acuífero con dos pozos y un aljibe por parte de la empresa promotora.

Asimismo, que se suspenda la licencia hasta que se tenga constancia de los estudios pertinentes de inundabilidad y afección de las zonas limítrofes por no constar en el proyecto de actuación.

Y que se informe de forma oportuna al Pleno de todas las incidencias ocurridas en la construcción en base a los riesgos económicos para la cesión que fueron apuntados desde el Departamento de Actuaciones Urbanísticas de la Gerencia el 21 de febrero del 2017.

Por último, instar a la Junta a realizar con urgencia un nuevo estudio de la zona de Arraijanal y si en función de él se viera la existencia de nuevos hábitats de interés comunitario, se propondrá al Ministerio de Agricultura y Pesca, Alimentación y Medioambiente como lugar de interés comunitario y se iniciarán los trámites para ser declarado ZEC e incluido tanto en la Red Natura 2000 como en el Espacio Natural Protegido. Este último punto ya fue aprobado en una moción anterior de Málaga Ahora".

Sra. Presidenta: "Sr. Espinosa".



Sr. Espinosa Sampedro: "A favor".

Sra. Presidenta: "Sra. Ramos".

Sra. Ramos Sánchez: "Nosotros vamos a apoyar esta moción.

Tengo aquí el expediente en el que nosotros ya el 15 de junio del 2018 presentamos ante la Consejería de Medioambiente, Ordenación del Territorio de la Junta de Andalucía, interpusimos una acción de nulidad contra la orden de la Consejería de Ordenación del Territorio y Medioambiente de 22 de enero de 2015 por la que se dispone la publicación de la aprobación definitiva del Plan Especial de Arraijanal.

Nosotros en los hechos en los que exponíamos esto ante la Junta de Andalucía en los que pedíamos la suspensión y la acción de nulidad contra esta orden ya lo decíamos, lo que dice la Sra. Torralbo: *«La continuación en la ejecución de las obras actualmente en marcha en la zona calificada como equipamiento deportivo en el Plan Especial de referencia supondrían un perjuicio irreparable para toda la zona, la cual está protegida por su alto valor ambiental y ecológico, tanto en el Plan de Ordenación Territorial de la Aglomeración Urbana de Málaga como por el propio Plan General de la ciudad. Conviene tener presente que en el Plan Parcial y en las propias obras de urbanización en marcha han sido sometidas a evaluación ambiental alguna, por lo que se desconoce el impacto de las mismas puede ocasionar en los valores y recursos protegidos».*

Este recurso y esta solicitud de nulidad tiene doce folios, los cuales no voy a leer, pero avalan totalmente lo que está diciendo la Sra. Torralbo".

Sra. Presidenta: "Sr. Carballo".

Sr. Carballo Gutiérrez: "Nosotros vamos a votar que sí al tercer punto, que habla de que se informe de posibles incidencias ocurridas, en ese punto estamos de acuerdo; pero al resto de puntos no vamos a votar que sí, como no se ha hecho en otras ocasiones y creemos que una vez ya aprobado y en marcha el proyecto no creemos que sea conveniente paralizar unas obras si no se tienen argumentos sobradamente de peso.

Entonces, como digo, apoyaremos el tercer punto y el resto de puntos no los podemos apoyar".

Sra. Presidenta: "Sra. Medina... Sr. Brenes".

Sr. Brenes Cobos: "Sí, nosotros vamos a apoyar ese tercer punto donde, efectivamente, se habla de dar claridad a los supuestos riesgos económicos que pueda tener la operación. Estamos desde luego interesados en que se construya esa academia, que se construya en el menor tiempo posible, y desde luego lo que



queremos es que se lleve a cabo. Y que se lleve a cabo con la mayor transparencia, porque entendemos que efectivamente, si hay solvencia económica, quedará patente y efectivamente esas obras podrán continuar.

Por lo tanto, ese punto tercero lo apoyaremos, pediremos la votación separada, y el resto pues votaremos en contra".

Sra. Presidenta: "Sr. Del Río".

Sr. Del Río Escobar: "Sí, Sra. Torralbo, esta moción yo creo que corresponde más prácticamente a la Gerencia de Urbanismo que corresponde a esta Comisión de Medioambiente.

Nosotros entendemos que en el punto donde Ud. habla del tema de acuíferos está claramente que nosotros en el tema de pozos no tenemos responsabilidad ninguna, la tiene la Junta de Andalucía. Por lo tanto, hagan Uds. la denuncia correspondiente a la Junta.

Entendemos que la construcción de toda esta obra se otorgó con la licencia que contempla todas las garantías jurídicas y medioambientales. Por lo tanto, nosotros no podemos paralizar la obra en ningún momento.

Y lo único que vamos a decirle es que, Sra., Torralbo, nosotros vamos a hacer la revisión claramente del cumplimiento del proyecto en temas medioambientales; en otros temas nosotros no somos responsables en ningún momento del seguimiento de la paralización de las obras, que en todo caso sería la Gerencia de Urbanismo por incumplimientos.

Por lo tanto, nosotros le vamos a votar que no a todos los puntos de su moción".

Sra. Presidenta: "Sra. Torralbo".

Sra. Torralbo Calzado: "Simplemente reconocerles y recordarles que el Supremo no ha admitido el recurso del Sr. Al Thani y son importantes las apreciaciones que la sentencia del 28 de septiembre dice en que: *«Al Thani no reúne los requisitos de solvencia técnica y económica necesarios para esa Unión Temporal de Empresas que presentó y no debería ser admitido como licitadora en el concurso para la ampliación del Puerto»*. No tenía solvencia técnica ni económica.

Como tampoco tenía la fundación –y así lo acredita el informe de Urbanismo– para llevar a cabo la concesión. A raíz de la concesión se ha producido una licitación de un espacio singularmente vulnerable y con valor paisajístico y natural importante, y nos podemos encontrar que la solvencia técnica y solvencia económica no estaba constatada. Por lo tanto, tanto la concesión de ese terreno como las actuaciones con poco cuidado... Y desde luego, no hay en el expediente y yo no he podido ver nada referido a inundabilidad, como tampoco concluye sobre el



arroyo que pasa por la parcela y que llegan a denominar como de cauce privado...".
(Se apaga el micrófono automáticamente)

"En ese tema termino el punto.

El último punto también es plenamente medioambiental, el tema de inundación, y el tema del acuífero y los pozos, porque sí que hay que hacer una vigilancia de las actuaciones. Y sí que de las obras hidráulicas también se tiene que hacer algún tipo de vigilancia. En este sentido se lo pedimos a la Junta de Andalucía, que obviamente lo actúe, pero la vigilancia también corresponde desde el punto de vista del Ayuntamiento".

Sra. Presidenta: "Sr. Espinosa... Entiendo que no.

Sra. Ramos... Entiendo que tampoco.

Sr. Carballo...

Sr. Brenes...

Sr. Del Río...

Pues procedemos a la voto. Separado el número 3, ¿no?

O sea, hacemos el 1, el 2 y el 4".

(Votación)

Sra. Secretaria: "4 votos a favor, 6 votos en contra".

Sra. Presidenta: "Punto número 3".

(Votación)

Sra. Secretaria: "7 votos a favor, 4 votos en contra".

Sra. Presidenta: "Preguntas y comparencias.

Pues información de la Delegación del Gobierno no hay, y preguntas entiendo que ya les contestarán, ¿no?, por escrito.

Pues nada, muchas gracias".

Se insertan a continuación los dictámenes correspondientes a cada uno de los puntos relativos a mociones:

DICTAMEN DE LA COMISIÓN DEL PLENO DE SOSTENIBILIDAD MEDIOAMBIENTAL

Sesión Ordinaria de 19 de Noviembre de 2018

PUNTO N° 02.- Moción que presenta el Grupo Municipal Socialista a la consideración de la Comisión de Pleno de Sostenibilidad Medioambiental relativa a la calidad ambiental en distintos centros ciudadanos de la ciudad de Málaga.



En relación con este punto, la Comisión del Pleno, conoció la propuesta cuyo tenor literal es el siguiente:

Moción que presenta M^a Begoña Medina Sánchez, Sergio J. Brenes Cobos y Salvador Trujillo Calderón Concejales del Grupo municipal Socialista, a la consideración de la Comisión de Pleno de Sostenibilidad Medioambiental relativa a la calidad ambiental en distintos centros ciudadanos de la ciudad de Málaga

La exposición a humedades prolongadas en edificaciones es un problema que causa trastornos afectando no sólo al deterioro de su estructura sino también agrava problemas de salud. La humedad afecta a todas las personas que frecuenten dicho edificio, pudiendo llegar a provocar problemas respiratorios, alérgicos, dolores musculares e incluso enfermedades pulmonares. La humedad en las paredes es, además, el hábitat perfecto para el desarrollo de ácaros, hongos y bacterias, organismos que pueden desencadenar graves problemas, como erupciones o dermatitis atópica. Además provoca sensación térmica de frío, lo que supone un gasto extra en calefacción y, de forma prolongada, merma la capacidad de resistencia de los muros de los edificios

Una exposición prolongada a niveles de humedad superiores a los recomendados -entre el 45% y el 65%- afectan a la salud a largo plazo a sus ocupantes. La humedad aumenta también los casos de alergia a los hongos, que en situaciones extremas pueden desembocar en aspergilosis, una enfermedad infecciosa que afecta sobre todo a los pulmones, y, en menos ocasiones, a los senos paranasales, el sistema nervioso central, el esófago, los ojos y el endocardio (membrana que tapiza las cavidades del corazón).

El artículo 155.1 de la Ley 2/2012 de Ordenación Urbanística de Andalucía (LOUA), determina que los propietarios de edificios tienen el deber de mantenerlos en condiciones de seguridad, salubridad y ornato público, realizando los trabajos y obras precisos para conservarlos o rehabilitarlos, a fin de mantener en todo momento las condiciones requeridas para la habitabilidad o el uso efectivo.

El Ayuntamiento de Málaga tiene creado el negociado de conservación y mantenimiento de los edificios municipales de la ciudad que entre sus cometidos se encuentra la conservación y el mantenimiento de los edificios públicos.

Desde el año 2015 la asociación de mayor Antonio Molina lleva reclamando que se tomen las medidas urgentes para resolver los problemas de humedades existentes en el Centro ciudadano Girón-Delicias en el distrito de Ctra. Cádiz. Cada vez que llueve se producen filtraciones con charcos de agua que sale por uno de los enchufes del centro, así como generando humedades en las paredes y en el techo. Ante la falta de respuesta por parte del equipo de gobierno del PP a sus peticiones, nos han hecho llegar al Grupo municipal Socialista los escritos y correos que les han enviado a lo largo de estos años. Son muchas las personas que diariamente asisten a éste centro ciudadano y que se ven perjudicadas a consecuencia de tener que sufrir humedades que en nada ayuda a su bienestar. Otra de las peticiones que nos hacen llegar la asociación de mayores Antonio



Molina es el mal estado en el que se encuentran las zonas verdes tanto dentro del centro como en el exterior del mismo. Existe una falta de mantenimiento y conservación que está provocando situaciones de pérdida de la vegetación y de seguridad, al no podarse el arbolado existente.

Y en la misma situación se encuentra también el centro ciudadano y la biblioteca de la barriada El Torcal.

Más centros ciudadanos están en la misma situación como el caso del centro social de Colmenarejo, en el que se producen goteras por mala ejecución de las obras tras la sustitución de la cubierta de amianto pero en el que no se ha procedido a colocar debidamente los canalones de evacuación de pluviales, provocando una catarata de agua de lluvia en la puerta del hogar de jubilados de la barriada.

Pero también existen problemas de goteras en el centro social de Santa Rosalía, un centro de reciente construcción, en el que hay goteras y problemas de humedad en el salón de actos del mismo. Recientemente se ha procedido a reparar goteras en otros centros del Ayuntamiento en la barriada tras las quejas tanto de la asociación de jubilados y la asociación cultural La Copla y del PSOE en los centros sociales de la plaza del Salvador ya que la mala situación en la que se encontraban las tejas hacían que se provocaran continuas filtraciones en las dependencias.

En la misma situación se encuentra el centro cultural Beltrán Lucena en la barriada de Campanillas cuyo patio cubierto también tienen numerosas goteras que pone en riesgo de caídas a los visitantes a este edificio municipal por las goteras. Así como un notable abandono de sus instalaciones y las zonas verdes que lo rodean.

Otro de los aspectos importantes a tener en cuenta en los centros ciudadanos municipales es el confort de los mayores que diariamente acuden a ellos. La adquisición del mobiliario y especialmente las sillas, deben ser adquiridas de materiales y diseño que proporcione criterios de funcionalidad, bienestar, comodidad, seguridad, accesibilidad y calidad ambiental. Los materiales de equipamiento deben de tener un buen nivel de calidad y estar adaptados a las características y necesidades de los usuarios. La adaptación del mobiliario a las características de las personas de la tercera edad puede ser suficiente para favorecer su calidad de vida. Además el servicio de suministro también debería de realizarse de manera respetuosa con el medio ambiente.

Por todo ello, el Grupo municipal Socialista solicita a la Comisión de Sostenibilidad Medioambiental la adopción de los siguientes acuerdos:

ACUERDOS:

1.- Instar al área competente a llevar a cabo un estudio urgente de las humedades existentes en los edificios municipales de los centros ciudadanos de Girón-Delicias, El Torcal, Colmenarejo, Beltrán Lucena y Santa Rosalía-Maqueda,



procediendo a la ejecución inmediata de las actuaciones necesarias para garantizar la seguridad y salubridad para los usuarios de los mismos.

2.- Instar al área competente a realizar un detallado informe sobre el estado de conservación de todos los centros ciudadanos de titularidad municipal de la ciudad de Málaga y proceder a su urgente reparación.

3.- Instar al área competente a realizar un Plan Anual de Conservación de los centros ciudadanos, así como mantener debidamente las zonas verdes que los rodean, para que pueden ser disfrutado por los usuarios de los mismos.

4.- Instar al área competente a llevar a cabo la renovación de mobiliario (sillas, mesas...) de los centros ciudadanos que lo necesiten, teniendo en cuenta que estén adaptados a las personas mayores que los utilizan - con el confort requerido - para su uso durante horas.

VOTACIÓN

La Comisión, con los votos favorables del Grupo Municipal Málaga para la Gente (1), del Grupo Municipal de Málaga Ahora (1), del concejal no adscrito (1), del Grupo Municipal Socialista (3), y del Grupo Municipal de Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía (1), y la abstención del Grupo Municipal Popular (5) acordó dictaminar favorablemente esta propuesta.

No se recogió la votación de D^a M. Mar Martín Rojo.

DICTAMEN DE LA COMISIÓN DEL PLENO DE SOSTENIBILIDAD MEDIOAMBIENTAL

Sesión Ordinaria de 19 de Noviembre de 2018

PUNTO N° 03.- Moción que presenta el Grupo Municipal Socialista a la consideración de la Comisión de Pleno de Sostenibilidad Medioambiental relativa a los incumplimientos del contrato de FCC lote 1 Parques y Jardines.

En relación con este punto, la Comisión del Pleno, conoció la propuesta cuyo tenor literal es el siguiente:

Moción que presenta M^a Begoña Medina Sánchez, Sergio J. Brenes Cobos y Salvador Trujillo Calderón Concejales del Grupo municipal Socialista, a la consideración de la Comisión de Pleno de Sostenibilidad Medioambiental relativa a los incumplimientos del contrato de FCC lote 1 parques y jardines.

La Junta de Gobierno Local de 24 de febrero de 2017 aprobó la adjudicación del Lote 1 de mantenimiento de zonas verdes de los distritos 1(Centro-Centro Histórico y los jardines emblemáticos de la ciudad), 2(Málaga Este), 6 (Cruz de Humilladero) y 7 (Carretera de Cádiz)del servicio de conservación y de mantenimiento de zonas verdes y arbolado viario, zonas forestales, parques infantiles, y aparatos biosaludables e infraestructuras hidráulicas a la entidad



Fomento de Construcciones y Contratas S.A. (FCC) en la cantidad de 21.623.086,66€, IVA incluido, del que la cantidad de 11.414.342,27€ corresponden al Presupuesto de Mantenimiento, y la cantidad de 10.208.744,39€, corresponde al Presupuesto de Limpieza.

El 1 de septiembre del 2017 la empresa FCC comenzó a ejecutar los trabajos recogidos pliego de condiciones del Lote 1. A los cinco meses del comienzo de la contrata, se empezaron a percibir deficiencias en el servicio llegando a denunciarse por colectivos vecinales así como de los trabajadores de FCC preocupados por la reducción de plantilla que hace que se vean incapacitados para llevar a cabo su mantenimiento en las mejores condiciones.

Ante tal situación, el Grupo municipal Socialista presentó en mayo del 2018 una moción solicitando al equipo de gobierno del PP un informe de auditoría sobre el cumplimiento del contrato. Esta petición buscaba explorar el posible incumplimiento, y en este caso se procediese a las sanciones recogidas en el mismo así como de reforzar el personal del Ayuntamiento para su control. En septiembre del 2018 pedimos una comparecencia al concejal responsable del Área de Sostenibilidad Medioambiental para pedir explicaciones del seguimiento de la contrata al comprobar como el mes de agosto se encontraban nuestras zonas verdes peor y con una gran falta de personal en el servicio. En octubre para la Comisión de Transparencia también solicitamos la documentación de expedientes abiertos sobre el seguimiento a la empresa FCC desde su comienzo del contrato.

Por la documentación aportada pudimos conocer qué desde enero a agosto del 2018 se produjeron incumplimientos del contrato en 280 veces, algunas de ellas reiteradas de meses anteriores por no haberse subsanado. Las cantidades descontadas de las certificaciones por incumplimiento fueron de 78.037,56€. También se abrieron dos expedientes sancionadores, uno de 15.000€ por incumplimiento en el mes de enero de la cláusula 13 del pliego de condiciones técnicas que establece que se consideran infracciones muy graves, entre otras “5” la prestación manifiestamente defectuosa, negligente o irregular de los servicios, sin existencia de causas externas a la contrata a los trabajadores” y otra de 5.000€ por infracción grave por incumplimiento de las medidas de seguridad contempladas en el pliego. Tanto una como otra se les aplico el tramo más bajo, estando el muy grave entre 15.000 y 30.000€ y el tramo de graves entre 5.000 y 15.000€.

Además, hemos tenido conocimiento que al parecer se está tramitando un tercer expediente sancionador por otro incumplimiento del pliego según anunció el propio concejal responsable del área de sostenibilidad medioambiental en la comisión de transparencia.

Tras ocho meses de incumplimientos del pliego de condiciones técnicas, de reiterados informes del Ingeniero Técnico encargado del seguimiento de la contrata, una dejadez del mantenimiento y conservación de nuestros jardines históricos en siete meses, la pérdida de especies en el parque de Málaga, pérdida de jardines por falta de riego, abandono de jardines y parques en su limpieza y mantenimiento, falta de podas entre otros muchos más incumplimientos, limitarse



a reducir de las certificaciones los incumplimientos y apertura de dos expedientes, no es suficiente.

A nuestro juicio se debería haber procedido a la apertura de expedientes sancionadores todos los meses que se ha incumplido el contrato y por supuesto la apertura del procedimiento de rescisión del contrato al producirse el incumplimiento de manera reiterada en el tiempo.

Cabe recordar que si se ha permitido tal situación a esta empresa en contra de los intereses del erario público, habrá que pedir informes sobre el proceder en dicho contrato y si ha existido un trato de favor a dicha empresa. Hay motivos suficientes para actuar con más firmeza y no se ha hecho, de igual modo que habrá ciudadanos que en algún momento se han visto con un expediente sancionador municipal y se preguntarán porque no se ha procedido de igual manera con ésta empresa por todos los meses que han incumplido su contrato.

Así las cosas, una vez analizados los documentos de éste contrato, consideramos que no se ha seguido el procedimiento más contundente recogido en el pliego de condiciones sobre la apertura de expedientes sancionadores y la rescisión del contrato por reiterados incumplimientos.

Por todo ello, el Grupo municipal Socialista solicita a la comisión de sostenibilidad Medioambiental la adopción de los siguientes acuerdos:

ACUERDOS:

1.- La Comisión de Sostenibilidad Medioambiental insta al Equipo de gobierno a actuar con mayor celeridad ante el incumplimiento de pliegos como ha sucedido en esta ocasión, a fin de evitar un perjuicio prolongado en el tiempo.

2.- Instar al Área de Sostenibilidad Medioambiental del Ayuntamiento de Málaga a actuar de forma más contundente ante incumplimiento de contratos del Servicio de parques y jardines del Ayuntamiento de Málaga.

3.- Instar al Área de Sostenibilidad Medioambiental a que el servicio de parques y jardines actúe con pulcritud en seguimiento de los procedimientos y protocolos con los incumplimientos de pliegos abriéndose cuantos informes sean oportunos para depurar responsabilidades.

Tras la enmienda de supresión formulada por el Concejal Delegado de Sostenibilidad Medioambiental D. José del Río, en el sentido de retirar del punto 3º de los acuerdos la palabra "*pulcritud*", y que fue aceptada por el grupo proponente de la moción se procedió a la votación siendo ésta **por unanimidad** (11) de los presentes.

No se recogió la votación de D. Mario Cortés Carballo y de D^a M^a Mar Martín Rojo.



En consecuencia, la Comisión de Pleno de Sostenibilidad Medioambiental dictaminó sobre los siguientes

ACUERDOS:

1.- La Comisión de Sostenibilidad Medioambiental insta al Equipo de gobierno a actuar con mayor celeridad ante el incumplimiento de pliegos como ha sucedido en esta ocasión, a fin de evitar un perjuicio prolongado en el tiempo.

2.- Instar al Área de Sostenibilidad Medioambiental del Ayuntamiento de Málaga a actuar de forma más contundente ante incumplimiento de contratos del Servicio de parques y jardines del Ayuntamiento de Málaga.

3.- Instar al Área de Sostenibilidad Medioambiental a que el servicio de parques y jardines actúe en seguimiento de los procedimientos y protocolos con los incumplimientos de pliegos abriéndose cuantos informes sean oportunos para depurar responsabilidades.

DICTAMEN DE LA COMISIÓN DEL PLENO DE SOSTENIBILIDAD MEDIOAMBIENTAL

Sesión Ordinaria de 19 de Noviembre de 2018

PUNTO N° 04.- Moción que presenta el Grupo Municipal Ciudadanos a la consideración de la Comisión de Pleno de Sostenibilidad Medioambiental relativa al defectuoso servicio de agua de los vecinos de La Pocaria.

En relación con este punto, la Comisión del Pleno, conoció la propuesta cuyo tenor literal es el siguiente:

Moción presentada por el Grupo Municipal de Ciudadanos a la Comisión de Sostenibilidad Medioambiental del mes de noviembre en relación al defectuoso servicio de agua los vecinos de La Pocaria.

Los vecinos de La Pocaria se han dirigido al Grupo Municipal de Ciudadanos para reivindicar una solución al problema de suministro de agua que llevan padeciendo desde hace décadas las 50 familias que viven en este núcleo poblacional del distrito Este.

En 1995, la Empresa Municipal de Aguas de Málaga (Emasa) llevó el agua a un punto en el que pudieran abastecerse los vecinos, que se encargaron de toda la infraestructura necesaria para llevar el agua a sus casas. Motores, contadores, etc., corrieron a cargo de los vecinos, que también se han encargado de costear su mantenimiento. Se trata de un totalizador que abastece a 43 familias, que forman una comunidad de propietarios repartida en la zona que se denomina 'La Pocaria Barcenillas'.



Los propietarios lograron los siguientes permisos:

-Del Instituto Andaluz de Reforma Agraria para 28 años de ocupación de realenga, de una caseta para un aljibe, motores de bombeo, canalización de tuberías y acometida eléctrica.

-Del Ministerio de Obras Públicas y Urbanismo para una excavación de unos 800 metros para una canalización de tubería, en la margen derecha de la carretera, dirección a Olías.

-De varios particulares, para la construcción de un aljibe de 300 metros cúbicos y canalización de tuberías, para el reparto del agua mediante acometidas secundarias y contadores individuales.

Al mismo tiempo, establecieron un contrato con Endesa para alimentar los motores que llevan el agua a las casas. Una vez que concluyeron las obras de la infraestructura, los vecinos se reunieron con los técnicos de Emasa y les pusieron las instalaciones a su disposición de forma gratuita, pero la contestación fue negativa. Hasta el momento, Emasa ha cobrado una factura en conjunto a todos los ciudadanos que viven en La Pocaria, que han establecido un sistema de contadores para repartirse el pago de dicha factura, en función del agua que consuma cada familia.

El mantenimiento de la infraestructura ha supuesto un problema añadido para estos vecinos y se ha agravado en los últimos tiempos, ya que la edad media de las personas que viven en esta zona ha aumentado y cada vez que se presenta un problema mecánico hay mayores dificultades para su arreglo, con el perjuicio que ello supone para el núcleo vecinal, que solo pide disponer de agua potable en sus casas.

En la actualidad, por las vías públicas recientemente denominadas 'Camino La Pocaria y Camino Barcenilla Alta' discurre una tubería de Emasa que suministra agua potable al barrio de Olías. Esta tubería tiene un aljibe situado a unos 300 metros del núcleo poblacional de La Pocaria. Los vecinos estiman que con una inversión moderada se podría hacer una desviación de dicho aljibe para que abasteciera a los propietarios de La Pocaria, hartos de hacer frente a las reparaciones del sistema que ellos mismos se tuvieron que encargar de implementar, e igualmente cansados de no poder disponer de facturas individuales de Emasa.

Por todo ello, desde nuestro grupo proponemos la adopción de los siguientes:

ACUERDOS



1.- Instar al equipo de gobierno a que realice un estudio de la solución que proponen los vecinos de La Pocaria para su suministro de agua potable, que consiste en el desvío de agua del aljibe procedente de la tubería que abastece al barrio de Olías. De este modo, se podría suministrar el agua directamente a sus casas mediante una nueva infraestructura.

2.- Instar al equipo de gobierno a que, en caso de que dicha solución propuesta por los vecinos sea viable, Emasa se encargue de implementar esta nueva infraestructura y sea su propietaria, encargándose de su mantenimiento y cobrando el suministro de agua de forma individual a cada vecino.

Tras la autoenmienda formulada por el proponente de la moción al punto 1º de los acuerdos en el sentido de incluir la palabra “ *de forma urgente*”... “*sobre la viabilidad legal*...”, se procedió a realizar la votación siendo ésta por **unanimidad** (10) de los presentes.

Se encontraban ausentes en la votación: D. Mario Cortés Carballo, Dª Elvira Maeso González y Dª Mª del Mar Martín Rojo.

En consecuencia, la Comisión de Pleno de Sostenibilidad Medioambiental dictaminó sobre los siguientes

ACUERDOS

PRIMERO.- Instar al equipo de gobierno a que realice de forma urgente un estudio sobre la viabilidad legal de la solución que proponen los vecinos de La Pocaria para su suministro de agua potable, que consiste en el desvío de agua del aljibe procedente de la tubería que abastece al barrio de Olías. De este modo, se podría suministrar el agua directamente a sus casas mediante una nueva infraestructura.

SEGUNDO.- Instar al equipo de gobierno a que, en caso de que dicha solución propuesta por los vecinos sea viable, Emasa se encargue de implementar esta nueva infraestructura y sea su propietaria, encargándose de su mantenimiento y cobrando el suministro de agua de forma individual a cada vecino.

DICTAMEN DE LA COMISIÓN DEL PLENO DE SOSTENIBILIDAD MEDIOAMBIENTAL

Sesión Ordinaria de 19 de Noviembre de 2018

PUNTO Nº 05.- Moción que presenta el Grupo Municipal Málaga para la Gente a la consideración de la Comisión de Pleno de Sostenibilidad Medioambiental relativa a la creación de un cinturón verde que rodee la capital y el impulso del corredor verde previsto frente a las avenidas y periódicas inundaciones en la ciudad.

En relación con este punto, la Comisión del Pleno, conoció la propuesta cuyo tenor literal es el siguiente:



Moción que presenta la concejala del Grupo Municipal de Málaga para la Gente, Remedios Ramos Sánchez, a la Comisión de Pleno de Sostenibilidad Medioambiental, para la creación de un cinturón verde que rodee la capital y el impulso del corredor verde previsto frente a las avenidas y periódicas inundaciones en la ciudad.

La burbuja inmobiliaria y la explosión del ladrillo registrada durante más de una década, no sirvió para paliar el enorme déficit que existía de zonas verdes, parques urbanos, periurbanos y forestales, esta apuesta por el ladrillo que incluso aún mantiene el equipo de gobierno, no ha ido acompañada del impulso decidido de la creación de espacios verdes y áreas al aire libre para esparcimiento de la gente; un déficit que juega en contra tanto de la Sostenibilidad del territorio como de la calidad de vida de los habitantes.

Los parques y otras áreas verdes tienen un elevado valor multifuncional y vertebran los espacios públicos de la ciudad, contribuyen a la regulación del ciclo del agua, protegen la tierra de inundaciones, frenan el proceso de erosión y de desertificación, generan oxígeno que contribuye a la salud, etc.

La creación de un gran CINTURÓN VERDE que rodee y proteja nuestra ciudad es una propuesta de los colectivos ecologistas que siempre ha defendido IU y ahora la coalición Málaga para la Gente, por su vital importancia para la ciudad. Para este proyecto, que incluye una realizar a medio-largo plazo una amplia red de zonas verdes, parques urbanos, periurbanos y forestales de Málaga, conectados entre sí y distribuidos por toda la ciudad, hemos demandado la implicación de todas las administraciones, pero debe ser el propio Ayuntamiento de Málaga su principal impulsor.

El grupo municipal de Málaga para la Gente reivindica que todas las administraciones públicas, principalmente al Ayuntamiento y a la Junta de Andalucía, con la colaboración del gobierno central, se pongan de acuerdo en un gran PACTO VERDE, para crear un cinturón verde que abarque desde Peñón de El Cuervo y la Araña, rodeando la capital, hasta el Campamento Benítez y Arraijanal. Este sería el cinturón verde que circundaría la ciudad y quedaría excluido de cualquier proceso urbanizador.

Para ello, seguiremos solicitando la colaboración y financiación, como la Junta de Andalucía y del Ministerio de Medio, para que, conjuntamente con el Ayuntamiento de Málaga, posibiliten el mismo y apoyen técnicamente y económicamente el mismo.

Hemos de recordar que el Plan de Defensa Hidroforestal de la Ciudad de Málaga frente a las avenidas y periódicas inundaciones en la ciudad, aprobado por decreto el 17 de abril de 1990, recogía entre sus propuestas la creación de un corredor verde en la capital.

Los hitos principales del Cinturón Verde se comunicarían con un corredor que permita, en la mayor medida posible, su recorrido. Los hitos principales del



Cinturón Verde, comprenderían 4 grandes conjuntos, que constituirían un espacio verde singular, aunque diferenciado, lo más unitario posible:

1) ZONA A: Parque marítimo-terrestre de La Araña; Parque marítimo-terrestre del Peñón del Cuervo, Monte de San Antón, El Morlaco y La Pelusa; en el extremo Este.

2) ZONA B: Montes de Málaga, Monte Gibralfaro, Monte Victoria, Monte de las Tres Letras, La Concepción, entorno de la presa del Limonero, cauce alto del Guadalmedina, y Parque fluvial en el cauce urbano del Guadalmedina.

3) ZONA C: Monte Coronado, Cerro de los Ángeles, Parque arqueológico Cerro de la Tortuga, La Virreina, Parque del Hospital Civil, Martiricos, El Retiro, Hacienda Santa Tecla, Arroyo del Cuarto, Parque forestal de Campanillas, en Colmenarejo; el Parque de los Verdiales y Parque de Bizcochero (Teatinos).

4) ZONA D: Parque de la Memoria en San Rafael, Parque del Gran Bosque Urbano en los Terrenos de Repsol; Parque fluvial de la cuenca del Guadalhorce, Sierra de Churriana, Parque del Campamento Benítez, Parque marítimo-terrestre de Arraijanal, y Parque natural arqueológico de la desembocadura del Guadalhorce, en el extremo oeste.

Este GRAN PACTO VERDE entre todas las fuerzas políticas con representación en el pleno del Ayuntamiento de Málaga, y entre las administraciones públicas, Ayuntamiento de Málaga, Diputación, Gobierno Andaluz y Gobierno Central, para la creación de un cinturón verde comunicado por un corredor zonas verdes, parques urbanos, periurbanos y forestales, debe de ser un plan estratégico a medio-largo plazo y para aumentar la ratio de zonas verdes urbanas por habitante.

Recordamos que la ratio de zonas verdes urbanas por habitante en Málaga es de tan sólo 7,48 metros cuadrados, no alcanzando el mínimo de 10m² aconsejado por la Organización Mundial de la Salud, y muy por debajo de los 15m² recomendados por la Unión Europea.

Por lo anteriormente expuesto, proponemos la adopción de los siguientes

ACUERDOS

1º.- Instar al Ayuntamiento de Málaga a que impulse un GRAN PACTO VERDE entre las fuerzas políticas, y entre las administraciones públicas, Ayuntamiento de Málaga, Diputación, Gobierno Andaluz y Gobierno Central, para la creación de un Cinturón Verde y de una amplia red de zonas verdes, parques urbanos, periurbanos y forestales de Málaga.

2º.- Instar al equipo de gobierno a que, por parte de los servicios técnicos del Área de Medio Ambiente, y con el asesoramiento del OMAU, se elabore un plan estratégico de zonas verdes con la finalidad de mejorar, aumentar y crear nuevas zonas verdes urbanas.



3º.- Instar al equipo de gobierno a que, por parte de los servicios técnicos del Área de Medio Ambiente, y con el asesoramiento del OMAU, se actualicen todos los indicadores de Medio Ambiente, con los datos abiertos y accesibles en la página web.

4º.- Instar a las administraciones competentes a que actualicen e impulsen las acciones del Plan de Defensa Hidroforestal de la Ciudad de Málaga frente a las avenidas y periódicas inundaciones, entre ellos el proyecto para la creación de un corredor verde en la capital.

VOTACIÓN

La Comisión por unanimidad de todos sus miembros presentes (11) acordó dictaminar favorablemente esta propuesta.

Se encontraba ausente en el momento de la votación D. Mario Cortés Carballo.
No se recogió la votación de D. Salvador Trujillo Calderón.

DICTAMEN DE LA COMISIÓN DEL PLENO DE SOSTENIBILIDAD MEDIOAMBIENTAL

Sesión Ordinaria de 19 de Noviembre de 2018

PUNTO Nº 06.- Moción que presenta el Grupo Municipal Málaga para la Gente a la consideración de la Comisión de Pleno de Sostenibilidad Medioambiental relativa al ruido en las zonas del centro histórico y los nuevos barrios de El Romeral-Teatinos.

En relación con este punto, la Comisión del Pleno, conoció la propuesta cuyo tenor literal es el siguiente:

Moción que presenta la concejala del Grupo Municipal de Málaga para la Gente, Remedios Ramos Sánchez, a la Comisión de Pleno de Sostenibilidad Medioambiental, relativa al ruido en las zonas del centro histórico y los nuevos barrios de El Romeral – Teatinos.

El exceso de ruido se ha convertido en un problema para muchas ciudades españolas, con el resultado de haber degradado la calidad de vida de sus ciudadanos y el valor ambiental de determinadas zonas, como sucede en el Centro Histórico de Málaga, en El Romeral-Teatinos, y algunas otras zonas de nuestra ciudad, donde desde hace ya varios años, los vecinos y grupos políticos vienen reclamando a este Ayuntamiento que adopte medidas para reducir el nivel de ruido, porque las medidas adoptadas hasta el momento son claramente insuficientes.

En la actualidad, Málaga se sitúa como la novena ciudad con más ruido de las grandes capitales, alrededor del 30% de su población soporta ruidos por encima de los 65 decibelios, límite que se considera tolerable y que marca la frontera entre lo que es contaminación acústica y lo que es sonido. Aunque Málaga, en líneas generales ha mejorado su contaminación acústica respecto a 2007, está muy lejos



de los valores que se obtienen en otras ciudades españolas como Madrid, Alicante o Murcia. Las conclusiones del estudio de los planes de acción contra el ruido en la ciudad de Málaga recogen que los malagueños están molestos con el ruido que soportan según el 58% de los encuestados y un 64% consideran que la calle en la que viven es muy o bastante ruidosa.

En términos cuantitativos, podríamos decir que las mayores fuentes puntuales de ruido son el tráfico rodado (especialmente motos y turismos), las obras que a veces se eternizan en un lugar o la denominada contaminación acústica por aglomeraciones de personas en un lugar determinado y a horas puntuales, especialmente los fines de semana. De esta última, tenemos buenos ejemplos en determinadas zonas de la ciudad donde la concentración de negocios de hostelería y de ocio en una misma zona lleva aparejada una consecuencia directa que es un incremento del ruido.

En lo que respecta a los efectos del ruido, toda la normativa vigente que regula la contaminación acústica reconocen, como un hecho probado, que el exceso de ruido produce efectos nocivos sobre la salud, destacando además de los ya conocidos (nerviosismo, irritabilidad, ansiedad, estrés, falta de concentración y cansancio), una serie de efectos fisiológicos que consisten en alteraciones del sueño, cambios en el metabolismo, problemas de circulación, de audición, en el sistema nervioso central, etc., efectos que se ven reflejados en la vida de una persona afectada por este problema, dando lugar a una serie de alteraciones en el cumplimiento de sus tareas diarias, llegando incluso a producir un empobrecimiento de la vida familiar debido a las continuas tensiones entre las parejas o entre los vecinos.

A la proliferación de negocios de hostelería en la zona del Centro Histórico y en El Romeral-Teatinos se le suma el incumplimiento de las ordenanzas municipales de algunos negocios por muchas circunstancias, hasta el punto que durante la anterior y la presente legislatura los grupos políticos han presentado iniciativas instando a que se tomen medidas en el centro de la Ciudad para evitar el monocultivo de los locales dedicados a la hostelería, recogiendo los llamamientos que realizan no solo los residentes sino también organismos del propio Ayuntamiento de Málaga como el OMAU, incluso el propio concejal de Seguridad del Ayuntamiento reconocía que la plaza “Mitjana se había convertido en un abuso”, al tiempo que admitía “cierta flexibilidad” con las terrazas.

Esta actitud de inacción que presenta el equipo de gobierno es muy criticada por los vecinos tanto de El Romeral-Teatinos como por los afectados de otras zonas como el Centro Histórico, que ven como siguen soportando el ruido, la ocupación de calles por determinados empresarios incumplidores y aglomeraciones de botellones al aire libre en calles y plazas.

El Ayuntamiento tiene la competencia de controlar cualquier actividad que pueda causar daños o molestias, tiene que afrontar este problema de forma decidida, ya que en el caso de permanecer insensibles al tema, está generando grandes problemas a la población afectada. Esa es la postura que siempre hemos mantenido los vecinos afectados y los grupos políticos, y que ahora es ampliamente



respaldada por una Resolución del Defensor del Pueblo de Andalucía que le recuerda al Ayto. de Málaga sus responsabilidades y competencias según la legislación vigente señalando en su informe: *“la escasa eficiencia, con un resultado de absoluta ineficacia en el cumplimiento de sus obligaciones”*.

Entendemos que se hace necesario afrontar esta situación de contaminación acústica que padecen la ciudadanía malagueña en sus zonas de residencia manteniendo un proceso de dialogo con los vecinos afectados, pero resulta ya ineludible adoptar medidas que resuelvan la situación generada en algunas zonas de la ciudad. El Decreto 6/2012, de 17 de enero, por el que se aprueba el Reglamento de Protección contra la Contaminación Acústica en Andalucía, en sus artículos 18 a 24, introduce la figura de Zonas Acústicas Especiales que se dividen en cuatro tipos: zonas de protección acústica especial, zonas acústicamente saturadas, zonas de situación acústica especial y zonas tranquilas.

El Ayuntamiento tiene la obligación legal de adoptar medidas definitivas, según sea el nivel de ruido soportado por los residentes del Centro Histórico de Málaga y de El Romeral-Teatinos, declarando estas zonas como acústicamente saturadas o cualquiera de las otras situaciones especiales que se establece el citado decreto. Además, se pueden adoptar otras medidas como el control permanente a través de medidores de ruido que se instalen en los diferentes puntos de las zonas afectadas para que sepamos permanentemente los niveles que se alcanzan y cuando hay que proceder a la actuación municipal.

Por todo ello, proponemos la adopción de los siguientes

A C U E R D O S

1º.- Instar al equipo de gobierno municipal a que adopte las medidas oportunas para dar cumplimiento a las ordenanzas municipales, y en concreto a la ordenanza contra la contaminación acústica y para la prevención y control de ruidos y vibraciones.

2º.- Instar al equipo de gobierno municipal a que se aumenten las inspecciones del Área de Medio Ambiente contra el exceso de ruido en la ciudad de Málaga y a que se aplique el régimen disciplinario y sancionador contra aquellos que incumplan la ordenanza y normativa en vigor contra la contaminación acústica y de prevención y control de ruidos y vibraciones.

3º. Instar al equipo de gobierno municipal a que declaren como zonas acústicamente saturadas o cualquier otra de las figuras que contempla el Decreto 6/2012, que aprueba el Reglamento de Protección contra la Contaminación Acústica de Andalucía, como Zonas Acústicas Especiales, a la zona del centro histórico y del Romeral-Teatinos, y a cualquier otra que padezca los problemas de ruido antes citados, para que se puedan establecer medidas específicas que recuperen la calidad acústica de la zona.



4º.- Instar al equipo de gobierno municipal a que aumente la dotación de medidores de ruido de los que se usan en la elaboración de los planes de acción, instalando en diversos puntos del Centro Histórico y del sector El Romeral-Teatinos, y en otras donde se sufren estos mismos excesos producidos por el ruido en las terrazas, con la finalidad de mantener un control permanente sobre el ruido generado por esa actividad.

5º.- Instar al equipo de gobierno municipal a adoptar las medidas oportunas para evitar la concentración excesiva de actividades potencialmente molestas, desarrolladas al aire libre en los espacios públicos de las zonas residenciales del centro histórico, como la Plaza Mitjana y de zonas de El Romeral – Teatinos de la ciudad de Málaga.

Tras la enmiendas formuladas por el Concejal Delegado de Sostenibilidad Medioambiental D. José del Río, en el sentido de suprimir en el punto 2º “Área de Medio Ambiente”, y en el punto 5º de los acuerdos en el sentido de sustituir “evitar” por “disminuir” y que fueron aceptadas por la proponente de la moción, se procedió a realizar votación separada de los siguientes puntos.

Puntos 1º, 2º, 4º, 5º : La Comisión por unanimidad de todos sus miembros (13) acordó dictaminar favorablemente estas propuestas.

Punto 3º: La Comisión con los votos favorables del Grupo Municipal Popular (6), del

Grupo Municipal Málaga para la Gente (1), del Grupo Municipal de Málaga Ahora (1), y del concejal no adscrito (1); la abstención del Grupo Municipal Socialista (3), y el voto en contra del Grupo Municipal de Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía (1), acordó dictaminar favorablemente esta propuesta.

En consecuencia, la Comisión de Pleno de Sostenibilidad Medioambiental dictaminó sobre los siguientes

ACUERDOS

PRIMERO.- Instar al equipo de gobierno municipal a que adopte las medidas oportunas para dar cumplimiento a las ordenanzas municipales, y en concreto a la ordenanza contra la contaminación acústica y para la prevención y control de ruidos y vibraciones.

SEGUNDO.- Instar al equipo de gobierno municipal a que se aumenten las inspecciones contra el exceso de ruido en la ciudad de Málaga y a que se aplique el régimen disciplinario y sancionador contra aquellos que incumplan la ordenanza y normativa en vigor contra la contaminación acústica y de prevención y control de ruidos y vibraciones.



TERCERO.- Instar al equipo de gobierno municipal a que declaren como zonas acústicamente saturadas o cualquier otra de las figuras que contempla el Decreto 6/2012, que aprueba el Reglamento de Protección contra la Contaminación Acústica de Andalucía, como Zonas Acústicas Especiales, a la zona del centro histórico y del Romeral-Teatinos, y a cualquier otra que padezca los problemas de ruido antes citados, para que se puedan establecer medidas específicas que recuperen la calidad acústica de la zona.

CUARTO.- Instar al equipo de gobierno municipal a que aumente la dotación de medidores de ruido de los que se usan en la elaboración de los planes de acción, instalando en diversos puntos del Centro Histórico y del sector El Romeral-Teatinos, y en otras donde se sufren estos mismos excesos producidos por el ruido en las terrazas, con la finalidad de mantener un control permanente sobre el ruido generado por esa actividad.

QUINTO.- Instar al equipo de gobierno municipal a adoptar las medidas oportunas para disminuir la concentración excesiva de actividades potencialmente molestas, desarrolladas al aire libre en los espacios públicos de las zonas residenciales del centro histórico, como la Plaza Mitjana y de zonas de El Romeral – Teatinos de la ciudad de Málaga.

DICTAMEN DE LA COMISIÓN DEL PLENO DE SOSTENIBILIDAD MEDIOAMBIENTAL

Sesión Ordinaria de 19 de Noviembre de 2018

PUNTO N° 07.- Moción que presenta el Grupo Municipal Málaga Ahora a la consideración de la Comisión de Pleno de Sostenibilidad Medioambiental relativa a la situación del paraje natural del Arraijanal.

En relación con este punto, la Comisión del Pleno, conoció la propuesta cuyo tenor literal es el siguiente:

Moción que presenta el Grupo Municipal Málaga Ahora a la consideración de la Comisión de Sostenibilidad Medioambiental en relación con la situación del paraje natural del Arraijanal.

Se siguen sumando los problemas en las obras de la Escuela de fútbol del Málaga en los terrenos del Arraijanal, en estos días hemos conocido que las obras están prácticamente paralizadas por problemas económicos, por la falta de liquidez del club al no tener disponibles los 4.500.000 euros de la venta de los terrenos del Viso. Ya desde el principio de la cesión se sabía que esto podía ocurrir pues los técnicos municipales ya advirtieron del alto riesgo que suponía esta cesión por la dependencia económica de esta operación y en definitiva de la voluntad de una fundación que en realidad tiene un solo patrono el jeque Altani.

Desde el principio este grupo al igual que otros grupos municipales y muchos colectivos ciudadanos estuvo en contra de esta operación no solo por el



riesgo económico sino principalmente por lo inoportuno de su ubicación en un paraje tan sensible como el Arraijanal con un alto valor ecológico y patrimonial al albergar importantísimos yacimientos arqueológicos.

En los distintos planes de ordenación urbana de Málaga (PGOU) este espacio venía siendo calificado como urbanizable. Así en los años 80 se construyeron dos viales desde la carretera del Campo de Golf hasta la playa como parte del inicio de la urbanización de la zona. Las distintas parcelas que componían el paraje pertenecían a diversos propietarios hasta que la empresa constructora Sacyr-Vallehermoso se fue haciendo con la mayor parte de las propiedades (en torno al 60 por ciento). Así se planteó la construcción de hoteles y varios cientos de viviendas en los terrenos del paraje. El Ayuntamiento de Málaga dio su total apoyo al proyecto a la vez que diversos colectivos se opusieron al mismo por la pérdida del último tramo de playa virgen de la capital.

La actuación del Ayuntamiento para hacerse con los terrenos de Arraijanal, aunque no figura en el Plan Económico al tratarse de actuaciones previas, ha supuesto un coste de 50 millones de euros, que es el valor de los suelos que el Ayuntamiento ha debido ceder a los propietarios a cambio de obtener las diferentes parcelas que componen Arraijanal. Esto deja el coste económico en 69 millones de euros, este patrimonio que ha podido preservarse a pesar de la presión urbanística que sufre nuestro entorno y en particular la franja costera. En el caso del municipio de Málaga, la presión urbanística nos ha llevado a que algo más del 80% de la superficie de la banda que va de 0 a 500 metros de la línea de costa, y que comprende 1.033,03 hectáreas (has.), esté urbanizada.

La construcción de la escuela de fútbol de la fundación del jeque árabe Abdullah Bin-Nasser Al-Tham podrían hacerse en los terrenos públicos de uso deportivo disponibles en San Cayetano, Puerto de la Torre, no hay impacto medio ambiental negativo, y está muy bien conectado con otras áreas deportivas. Pero a pesar de la presión de gran parte de la ciudadanía no se pudo evitar que el señor Alcalde anunciara en su campaña para la reelección en 2015 la cesión por 75 años y de forma gratuita de este paraje para la construcción de este despropósito.

Desde el comienzo se han constatado los múltiples problemas e irregularidades que están provocando estas obras, que se realizan en zona inundable (como ha quedado patente tras las últimas lluvias) incumpliendo claramente el Plan Hidrológico de las Cuencas Mediterráneas Andaluzas que en su artículo 34. *Protección contra las Inundaciones dice:*

b) En las zonas inundables no se permitirá la edificación o la instalación de nuevas construcciones, temporales o permanentes.

7. Con carácter general, no se permite la ejecución de rellenos en zona inundable, salvo la restauración de canteras, graveras u otras explotaciones, siempre sin aumentar la cota natural de terreno anterior a la explotación, sin producir daños a terceros y siempre que cuenten con la correspondiente autorización. Queda prohibida la alteración del relieve natural de terreno creando zonas o puntos bajos



susceptibles de inundación, salvo que se adopten como medida de prevención de inundaciones en núcleos urbanos consolidados con riesgos de inundación.

Además de destrucción de restos arqueológicos, tala indiscriminada de árboles y, más recientemente los daños producidos en el acuífero y la posible explotación de pozos de forma ilegal por parte de la empresa que realiza la obra.

Por otro lado teniendo en cuenta los informes recientes en la parcela del Arraijanal encontramos multitud de hábitat de interés comunitario y es necesario evitar que se continúe con la destrucción de nuestro patrimonio natural, ya que como reza artículo 43.2 de la Ley 42/2007, *“Desde el momento que se envíe al Ministerio de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente la lista de los espacios propuestos como LIC, para su traslado a la Comisión Europea, éstos pasarán a tener un régimen de protección preventiva que garantice que no exista una merma del estado de conservación de sus hábitats y especies hasta el momento de su declaración formal”.*

Es por todo esto que este grupo municipal propone los siguientes acuerdos:

ACUERDOS

1. Que el Ayuntamiento de Málaga paralice de forma cautelar las obras que se desarrollan en los terrenos del Arraijanal, solicitando a la Junta de Andalucía lo permisos pertinentes de uso del dominio público hidráulico para la utilización del acuífero con dos pozos y un aljibe por parte de la empresa promotora.
2. Que el Ayuntamiento de Málaga, suspenda la licencia de obras hasta que tenga constancia de los estudios pertinentes de inundabilidad, y afección a las zonas limítrofes, que no constan en el proyecto.
3. Que se informe de forma oportuna al Pleno de las incidencias ocurridas en la construcción en base a los riesgos económicos para la cesión que fueron apuntados desde el Departamento de Actuaciones Urbanísticas de la GMU.
4. Instar a la Junta de Andalucía a realizar con urgencia un nuevo estudio de la zona de Arraijanal y si en función de él se viera la existencia de nuevos HIC, se propondrá al Ministerio de Agricultura y Pesca, Alimentación y Medio Ambiente como LIC y se iniciarán los trámites para ser declarada como ZEC e incluida por tanto en la Red Natura 2000 como Espacio Natural Protegido.

VOTACIÓN

Puntos 1º, 2º, 4º: La Comisión con los votos desfavorables del Grupo Municipal Popular (3), y del Grupo Municipal Socialista (3); y el voto a favor del Grupo Municipal Málaga para la Gente (1), del Grupo Municipal de Málaga Ahora (1), y del concejal no adscrito (1 del Grupo Municipal de Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía (1), acordó dictaminar desfavorablemente esta propuesta.



En la votación de estos puntos se encontraban ausentes D^a M^a del Mar Martín Rojo y D. Mario Cortés Carballo. No se recogió la votación de D^a Elvira Maeso

Punto 3º: La Comisión con los votos desfavorables del Grupo Municipal Popular (4), y los votos favorables del Grupo Municipal Socialista (3), del Grupo Municipal Málaga para la Gente (1), del Grupo Municipal de Málaga Ahora (1), concejal no adscrito (1) y del Grupo Municipal de Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía (1), acordó dictaminar favorablemente esta propuesta.

En la votación de este punto se encontraban ausentes D^a M^a del Mar Martín Rojo y D. Mario Cortés Carballo.

En consecuencia la Comisión de Pleno de Sostenibilidad Medioambiental dictaminó sobre el siguiente

ACUERDO

ÚNICO: Que se informe de forma oportuna al Pleno de las incidencias ocurridas en la construcción en base a los riesgos económicos para la cesión que fueron apuntados desde el Departamento de Actuaciones Urbanísticas de la GMU.

DICTAMEN DE LA COMISIÓN DEL PLENO DE SOSTENIBILIDAD MEDIOAMBIENTAL

Sesión Ordinaria de 19 de Noviembre de 2018

PUNTO N° 08.- Moción que presenta el Grupo Municipal Málaga Ahora a la consideración de la Comisión de Pleno de Sostenibilidad Medioambiental relativa a los espacios verdes urbanos y los corredores naturales.

En relación con este punto, la Comisión del Pleno, conoció la propuesta cuyo tenor literal es el siguiente:

Moción que presenta el Grupo Municipal Málaga Ahora a la consideración de la Comisión de Sostenibilidad Medioambiental en relación a los espacios verdes urbanos y los corredores naturales.

Hace unos días los medios se hacían eco de la reactivación de los trámites para desarrollar la mayor urbanización de Málaga en el sector Rojas-Sta. Tecla, un plan parcial por el que se construirán 2.847 viviendas, además de un campo de golf de 18 hoyos, con una superficie de medio millón de metros cuadrados en los 1,48 millones de metros cuadrados de dicho sector.

El citado plan se aprobó en marzo del año pasado pese a que tanto Rojas como Santa Tecla, tienen un altísimo valor medioambiental, puesto que suponen el corredor natural y la única conexión que existe en la actualidad de la Sierra de Churriana con el mar y el Paraje Natural de la Desembocadura del Guadalhorce.



La falta de protección del cinturón verde que rodea la ciudad posibilita que se puedan llevar a cabo actuaciones tan poco sostenibles como esta y que se puedan llegar a perder los pocos corredores naturales que conectan los fragmentados espacios verdes que quedan. Hay que tener en cuenta que el aislamiento y la fragmentación constituyen las principales causas del declive de los ecosistemas y de la pérdida de biodiversidad.

Desde este grupo municipal se ve perentoria la necesidad de recuperar y proteger tanto los espacios verdes degradados como los corredores ecológicos que los conectan para facilitar el flujo de especies y las sinergias entre los distintos ecosistemas a proteger. La protección y restauración de los ríos y los arroyos y de sus riberas evitan además la posibilidad de avenidas e inundaciones.

Como recoge el informe “Corredores ecológicos de Málaga” realizado por el OMAU “en el ámbito urbano la característica más relevante de los hábitats de interés potencial para la biodiversidad es su distribución en un mosaico heterogéneo y de escasa o nula conectividad debido a la barrera casi infranqueable que supone la matriz edificada en este escenario el tamaño y la presencia de corredores entre espacios es fundamental”.

Aunque es cierto que el equipo de gobierno ha empezado a actuar mediante planes de reforestaciones, los resultados no son los esperados, dándose incluso casos en los que la falta de mantenimiento ha causado mortandades masivas en los ejemplares plantados. El déficit en zonas verdes es evidente y este grupo municipal así lo ha denunciado en innumerables ocasiones, incluso el Observatorio de la Sostenibilidad en su último informe puntúa la ciudad con 1 sobre 5 en hectáreas de espacio natural por habitante.

Es por todo ello que este grupo municipal propone la adopción de los siguientes

ACUERDOS

1. Que el Ayuntamiento de Málaga realice un inventario de espacios verdes urbanos donde además se recojan las actuaciones necesarias para su renaturalización.
2. Que el Ayuntamiento de Málaga realice un estudio de la conectividad entre los espacios verdes urbanos y de las actuaciones que son necesarias para la conservación de estos corredores.
3. Que el Ayuntamiento de Málaga aumente las partidas destinadas a las reforestaciones y mantenimiento de los parques forestales.
4. Que el Ayuntamiento de Málaga destine partidas específicas para reforestar los cauces de los ríos y arroyos potenciando el papel de corredor natural y evitando al mismo tiempo los problemas relacionados con las avenidas de aguas.

VOTACIÓN

Puntos 1º, 2º 3º: La Comisión por unanimidad de todos sus miembros presentes (11) dictaminó favorablemente estas propuestas.



Punto 4º: La Comisión con los votos desfavorables del Grupo Municipal Popular (4), y los votos favorables del Grupo Municipal Málaga para la Gente (1), del Grupo Municipal de Málaga Ahora (1), del concejal no adscrito (1), del Grupo Municipal Socialista (3), y del Grupo Municipal de Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía (1), acordó dictaminar favorablemente esta propuesta.

Durante la votación encontraban ausentes D. Mario Cortés Carballo y D^a Elvira Maeso González.

Y no habiendo más asuntos que tratar, se levantó la sesión siendo las catorce horas y treinta minutos del día señalado ut supra, extendiéndose el presente Acta, del que como Secretaria Delegada doy fe, con el visto bueno de la Sra. Presidenta.

LA SECRETARIA DE LA COMISIÓN

Fdo.: Tatiana Cardador Jiménez

Vº Bº LA PRESIDENTA

Fdo.: Teresa Porrás Teruel